

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Acta Sesión Ordinaria

Lunes, 29 de julio de 2013 - 14:00 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

ASISTENTES:

Sr. Concejal Presidente:

D. David Erguido Cano

Sr. Gerente del Distrito:

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

Sres. Vocales-Concejales:

Dª Mª Luisa de Ybarra Bernardo

Sres. Vocales-Vecinos:

D. Julio Alonso Leal

D. Angel González Merino

D. Francisco Castrillo Mancebo

Dª Mª del Carmen Cerezo Tormo.

Dª Olga Hernández Llorente

D. Francisco Miguel Henríquez de Luna y
Medrano

Dª Mª Rosa Benito Lozano

D. José Antonio Dueñas Molina

D. Alberto Valenciaga González

Dª Sonsoles Mercedes Hernando Aboín

D. Antonio Amieva Sánchez

Dª Dolores de la Fuente Picos

D. Carmen Cano Andrea

Dª Mónica Rodríguez Fuente

D. Roberto González Boza

D. Jorge Escobar García-Antón

D. Juan Moreno Redondo

D. Francisco Nieto Cornejo

D. Daniel Garrido Andrés

D. Julián Sánchez González

Secretaria:

Dª Mª Antonia Atilano Ortiz

No asistentes:

Dª Elena Sánchez Gallar

D. Vicente Blanco Hernández

D. Alberto Cachinero Capitán

Dª Sara Porras Sánchez

D. Leopoldo Olea Rengifo (Interventor
Delegado)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de Centro, sito en la calle Mayor, núm. 72, a veintinueve de julio de dos mil trece, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de Centro con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, da comienzo la sesión con un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la tragedia del accidente ferroviario de Santiago de Compostela.

A continuación, ordena se inicie la lectura, debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2013 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DEBATE DEL ESTADO DEL DISTRITO DE 3 DE JULIO DE 2013.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, condiciona el voto favorable de su grupo en la aprobación del acta de la sesión ordinaria a la revisión de la grabación del punto 21.

Sometida a votación, se aprueban por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 24 de junio de 2013, a falta de la rectificación o confirmación del punto 21 por parte del Grupo Socialista, y el acta de la sesión extraordinaria de 3 de julio de 2013.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. PROPOSICIÓN Nº 2013/0704044 PRESENTADA POR D. ROBERTO GONZÁLEZ BOZA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN LAS CONVOCATORIAS EN EL ÁMBITO DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Sr. González Boza, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, expone que esta iniciativa tiene una triple intención. En primer lugar, que en las bases que se presentan de temas de participación-asociacionismo en el distrito, existan criterios valorables de impacto en el distrito; en segundo lugar, que las subvenciones se abonen a los beneficiarios en un plazo menor que en el que se está abonando en este momento que supera los 120 días, tiene que estar cerca de los 180, y finalmente, facilitar a los beneficiarios, a través de tutoriales, la información precisa para que no tengan luego problemas con Intervención para justificar

todos los proyectos que se presentan. Considera que esta propuesta es bastante razonable teniendo en cuenta que un montón de asociaciones radican en el distrito Centro. Añade que las subvenciones que se están otorgando no tienen en cuenta ningún criterio relativo al impacto de los proyectos presentados sobre el distrito y, entiende, que es imprescindible. En cuanto al tema del pago de los importes de las subvenciones, expone que el pasado año, se abonaron a las asociaciones el 20 de diciembre y, por tanto, las asociaciones o las entidades que lo pidieron tuvieron que adelantar el dinero porque si no, era imposible que pudieran desarrollar los proyectos. Y en último caso, considera preciso facilitar información dinámica mediante tutoriales, con *Twitter* por parte de la Junta, y la posibilidad de un *community manager*, o equivalente, que puede generar tutoriales que faciliten, dinamicen y permitan a todos los sujetos de las subvenciones, conocer y acceder a toda la documentación exigida, de tal manera que impida que en muchos casos la gente no conoce todos los papeles que tiene que entregar o no sabe cómo cumplimentarlos y por tanto, luego se generan muchos problemas por parte de la Intervención.

El Sr. Alonso Leal, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Popular, expone que se sorprendió a la vista de la proposición presentada, en el sentido de que realmente es lo que se está haciendo; en el marco del Programa Anual de Formación para las Asociaciones del Ayuntamiento, se ha previsto que, en el último trimestre del año 2013, se desarrollen acciones formativas específicas, tanto sobre la elaboración de proyectos, como otros aspectos administrativos precisamente en aras de que las asociaciones lo tengan más fácil, todavía, para poder llevar a cabo sus proyectos. Por lo tanto y, viendo lo que nos ha transmitido los servicios de Participación Ciudadana, el Grupo Municipal Popular va a votar en contra de la proposición.

El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta el apoyo permanente de su grupo a todo lo que suponga mayor transparencia, mayor rendición de cuentas y mayor claridad en la actuación de las instituciones públicas y, en este caso, con respecto a las asociaciones de vecinos. Considera que, por muy bien que diga el Grupo Popular que se está haciendo, siempre es mejorable, y entonces, en ese sentido su Grupo va a apoyar esta proposición.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, reitera y apoya lo manifestado por el anterior interviniente, manifestando su voto a favor de esta iniciativa. Añade que no les consta lo que ha manifestado el portavoz del Grupo Popular, que se estén realizando todas las cuestiones que vienen reflejadas en la proposición, considera evidente la falta de transparencia en las cuestiones atenientes a la participación ciudadana, a las convocatorias y al desembolso de subvenciones a las asociaciones de vecinos, más aún, cuando hay una falta absoluta de participación ciudadana y afirma que hay que abrir las subvenciones a las asociaciones a una mayor transparencia, a que otras entidades conozcan este tipo de subvenciones y que haya al fin y al cabo una

mayor participación de diferentes entidades, concluye manifestando el apoyo pleno a la proposición.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Centro, da la palabra al señor vocal proponente.

El Sr. González Boza, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, expone que, con la intervención del portavoz del Grupo Municipal Popular, no se ha contestado la iniciativa, porque lo que se está haciendo en este momento es abonar a 180 días, pero se han pagado hace menos de 20 días, se han abonado las cantidades de tal manera que si no calculo mal desde el mes de diciembre hasta ahora han pasado más de 120, punto uno. Punto dos, que tampoco han dicho nada absolutamente del tema de los tutoriales, no siendo una cosa fuera de lo común, se hace habitualmente, si se tiene un *community manager*, se puede abrir un blog que se vincule con la página *Web* de la Junta, para facilitar los trámites, todo el mundo está defendiendo la teleadministración, la facilitación de todos los servicios que se puedan dotar a través de sistemas online. Considera que, con una respuesta tan genérica, se haya contestado esta iniciativa.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la adopción de medidas en las convocatorias de participación y asociacionismo, queda rechazada la misma con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), de Izquierda Unida – Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 3. PROPOSICIÓN Nº 2013/0704052 PRESENTADA POR Dª MÓNICA RODRÍGUEZ FUENTES, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER EL MAL ESTADO DE UNA REJILLA/SUMIDERO EN LA PLAZA ISABEL II (TRASERA DEL TEATRO REAL).

La Sra. Rodríguez Fuente, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, expone que, al igual que ocurrió en la pasada sesión, tras la presentación de una iniciativa, la incidencia está en vías de solución y el Grupo Popular utiliza la estrategia de “aquí no ha pasado nada”, rechazando proposición porque ya se está haciendo. Pero, continúa, los vecinos utilizan los cauces administrativos que tienen a su alcance y no son atendidos correctamente, como en este caso, en el que han pasado diez meses desde que estos vecinos, la Asociación de Vecinos Ópera-Austrias, comunica al Distrito el mal estado de unas arquetas que implican un riesgo para los peatones y son diez meses los que han pasado hasta que esto se ha puesto en vías de solución. El pasado 9 de septiembre, estos vecinos informan a los servicios del Ayuntamiento de que existen dos rejillas en la Plaza de Isabel II con un cierto riesgo para los peatones, además de una continua molestia por sonoridad con los problemas que en este barrio existen por otras fuentes de contaminación acústica; el 24 de septiembre, a los vecinos se les informa

que la gestión se tramita a través del sistema AVISA y, el 27 de septiembre, se traslada la incidencia al Canal de Isabel II. Ante la ausencia de información, en octubre, los vecinos insisten y el Canal de Isabel II informa que esta incidencia está cerrada porque, dicen, no es de su competencia, en consecuencia, se deriva al Departamento de Ingeniería y Gestión Ambiental, y se comunica que, según va pasando el tiempo, el deterioro de las arquetas es cada vez mayor, de hecho hay fotografías en las que la policía municipal tapa esos huecos para proteger al peatón en el paso por ese espacio. El Departamento de Gestión de Servicios, en febrero, informa de que cierra la incidencia, no se entiende, por qué, pero el Canal de Isabel II se está entendiendo con el Departamento de Ingeniería para solventar la situación. El 14 de marzo, sorprendentemente, se hace un rebaje en la entrada a la plaza por esta parte para que los vehículos de Madrid Visión, Policía y demás servicios de emergencias no se dañen los bajos al pasar. Y el 4 de junio, después de más de 8 meses, se soluciona la rejilla situada en la confluencia con calle Arenal, pero la de la trasera del Teatro Real sigue sin reparar. Añade que esta información la ha obtenido de alguna de las comunicaciones de los vecinos, pero evidentemente no todas porque son muchas. Los vecinos vuelven a avisar de esta situación y se les vuelve a remitir al sistema AVISA. El 10 de junio, AVISA, vuelve a decirles que su incidencia se ha comunicado al Canal de Isabel II, hay actas de inspectores en las que se constata la peligrosidad por el mal estado de la arqueta y, el 16 de julio, después de haber presentando esta proposición, se pone vías de solución a la reparación de esta arqueta. Afirma que los vecinos llaman a este asunto la híper broma y considera que este caso es el ejemplo de un continuo despropósito, de una ausencia de preocupación por la ciudadanía que utiliza los canales que tiene a su alcance y de una ausencia de consideración hacia el descanso de los ciudadanos, ese descanso que el Grupo Municipal Popular dice combinar con el resto de los intereses que conviven en el Distrito. Concluye señalando que es un claro ejemplo que desmonta la afirmación insistente de que el Grupo Popular vela por el descanso de los vecinos y esa insistencia en que hacen más con menos.

El Sr. Alonso Leal, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Popular, afirma que no debe ponerse en duda que el Partido Popular vela por el descanso de los vecinos por el problema que ha surgido con una rejilla de alcantarillado, ya que se trata de un caso aislado en el que, en un principio no estaba claro de quién era la competencia para su reparación y se ha seguido el procedimiento, desmontando totalmente la afirmación de que no les preocupan estos problemas de los vecinos. Subraya que sí se atienden las solicitudes de los vecinos y el Partido Popular, siempre ha dicho en este Pleno que lo que realmente le preocupa son los problemas de los vecinos del distrito Centro y es por los que trabaja, evidentemente, se ha podido tardar más o menos, al final se llega a una solución, se soluciona el problema. Concluye señalando que la iniciativa le parece tan lógica y razonable como por la preocupación, por los intereses de los vecinos del distrito Centro, por lo tanto declara que su grupo va a apoyar esta proposición.

Seguidamente, el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Centro abre el turno de intervenciones de los grupos municipales.

El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que, a los dos intervenientes anteriores se les ha olvidado decir que esta propuesta ya está aprobada ya que fue una proposición que presentó Unión, Progreso y Democracia, en noviembre o diciembre de 2011 en este Pleno, sobre esta misma rejilla. A finales de 2011 esta rejilla estaba en este estado, luego los vecinos por su lado han seguido denunciado porque la rejilla a pesar de haberse aprobado su arreglo, no se ha arreglado y, si se ha arreglado, se ha vuelto a romper, y por eso me parece muy importante la coletilla que dijimos nosotros en su momento, que es que se reparará de tal modo que tuviera una durabilidad, que se calculara y se hiciera con la resistencia suficiente para soportar el peso de los vehículos que van al Teatro Real, vehículos pesados que realizan operaciones de carga y descarga; además, cuando Unión, Progreso y Democracia presentó la proposición, estaba todo este sumidero colmatado de basura y, cada vez que llovía, se inundaba porque no cumplía con su papel y la rejilla se encontraba rota. Es cierto, que cuando se aprobó este acuerdo, en el 2011, el Ayuntamiento limpió de todos los residuos que habían colmatado la canaleta del sumidero, pero la rejilla sigue rota y se sigue rompiendo constantemente y es un problema, sencillamente, derivado del diseño de esa rejilla, ya que no es el adecuado para la función que tiene que cumplir, que sea capaz de resistir las cargas que tiene que soportar. Considera que este dato es elemental, y desde aquí hace un llamamiento que no sólo es cuestión de que se repare y que a los quince días vuelva a estar rota. Y hoy, están de nuevo instaladas las vallas municipales amarillas para impedir que la gente pise la canaleta y se rompa un tobillo, porque es que además, supone un peligro para los viandantes bastante grave. Entonces, concluye, su grupo evidentemente, va a votar a favor otra vez esta iniciativa relativa a la misma rejilla, pero considera que es una pena y es una perdida de tiempo que se dedique tiempo del pleno en dos sesiones a una simple rejilla que debería haberse reparado bien hace ya dos años y ve que no se soluciona de ninguna manera, los vecinos se tienen que movilizar, los partidos se tienen que movilizar y, en lugar de resolver otras cosas más importantes, siguen, casi dos años después, discutiendo sobre la misma rejilla y teme que, dentro de dos años, seguirán hablando de la misma rejilla.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, apoya la iniciativa, considerando que, desde luego, lo que no puede hacer el Ayuntamiento es lavarse las manos una vez con este asunto y remitirlo al Canal de Isabel II, al fin y al cabo, el problema se viene arrastrando en el tiempo, la falta de solución adecuada lo único que consigue es que se gaste más dinero público cuando precisamente el Grupo Popular dice no disponer de fondos públicos. Afirma que debe realizarse un arreglo adecuado, duradero y que no tenga que venir al Pleno, como creo que fue en noviembre de 2011, cuando ya se aprobó esta proposición por parte de todos los Grupos, y en el acuerdo se indicaba que la solución fuese duradera; pero ha sido una solución parcial que va a costar

más dinero al erario público. Y por tanto, concluye, debe exigirse al Ayuntamiento y a la Junta Municipal que no se laven las manos con este asunto, que busquen la solución, que no despisten a los vecinos y en general a la ciudadanía, porque en el centro de Madrid no sólo transitan los vecinos y, por supuesto, que la solución que se le dé a este asunto sea duradera. Y, además, debe repararse la rejilla para acabar con el estado en que está actualmente esa zona con unas vallas que lo único que hacen es, por un lado hacer menos visible para el turismo esa zona de Madrid, y por otra parte, para evitar que alguien pueda retirar esas vallas provocando un accidente. Es decir, reclama una solución rápida y duradera.

La Sra. Rodríguez Fuente, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su satisfacción por la aceptación de la propuesta, espera que la solución sea duradera por el bienestar de todos. Comenta al portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia que, efectivamente, no se había olvidado de su propuesta, hacen el seguimiento de una propuesta y de una queja vecinal de septiembre de 2012. Y que por desgracia hay que hacer un seguimiento de las proposiciones que aquí se aprueban, hay que hacer el seguimiento después de que se han aprobado.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, agradece las intervenciones e informa que, el pasado 20 de junio, realizó una visita junto a los representantes de la Asociación de Vecinos Ópera-Austrias, viendo la rejilla, planteando un problema con la ruta del autobús turístico, que es el que por un exceso de peso, la acaba arqueando y levanta los extremos de la misma. Añade que en este caso, ha habido un problema o una diferencia de criterios en torno a la competencia del Canal o del Ayuntamiento para la reparación de la rejilla; incluso ha habido una confusión respecto al departamento concreto pero, en cualquier caso, ya está la notificación de que está previsto arreglarlo en estas fechas y ha coincidido con este Pleno, perfecto, porque lo que interesa es que se arregle, y a futuro si se sigue levantando con el mismo ritmo que lo hace actualmente, habrá que plantear si el recorrido del autobús turístico se tiene o no que cambiar para salvaguardar esta rejilla, porque es el origen del problema que se va repitiendo constantemente. En cualquier caso, de lo que se trata es que se arregle porque la rejilla puede suponer un peligro para quien la transita.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto literal:

"Instar al Área correspondiente a que se adopten las medidas necesarias para resolver el mal estado de una rejilla/sumidero en la plaza de Isabel II (trasera del Teatro Real)"

PUNTO 4. PROPOSICIÓN Nº 2013/0704067 PRESENTADA POR Dª Mª LUISA DE YBARRA BERNARDO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL Y USOS DEL PALACIO SITUADO EN LA CALLE DE

LA LUNA, 32 Y SE PROCEDA A SU EXPROPIACIÓN Y REHABILITACIÓN ADECUADA.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, informa que se trata de un palacio del siglo XVIII, de estilo neoclásico, diseñado por Juan de Villanueva y está ubicado en el número 32 de la calle de La Luna, barrio de Universidad. A continuación, señala, va a relatar los pasos que han llevado a este palacio a la situación actual, es un poco complicado pero fecha por fecha quizás se pueda ver una idea de sus avatares: la finca estaba prevista como equipamiento alternativo desde la aprobación del Planeamiento General de Madrid en abril de 1997; en 2011 lo adquiere, por tres millones cien mil euros, un inversor iraquí de dudosa fama; en 2004 se le paralizan unas obras que estaba realizando por problemas de licencia; en 2005, el Ayuntamiento lo declara ruinoso y, el 24 de noviembre de ese mismo año, la Junta de Gobierno aprueba la expropiación del inmueble. A continuación, el señor Ruiz Gallardón anuncia, con bombos y platillos, la expropiación del Palacio de la Infanta Carlota y se compromete inmediatamente a destinarlo como uso para equipamiento del distrito de Centro; a consecuencia de ese acuerdo de expropiación, el jurado territorial fija como justiprecio 4.000.000 euros, el propietario lo recurre y en el 2011 el Ayuntamiento tiene que pagar 8.500.000 euros. Sin embargo, señala, no entiende porqué, durante estos dos últimos años, el Palacio de la Infanta Carlota ha seguido en manos de este empresario iraquí y, según los vecinos y la prensa, lo ha convertido en apartamentos de 30 metros cuadrados, apartamentos patera, apartamentos que han sido alquilados ilegalmente, en algunos casos, y, en otros casos, como luego dirá, legalmente. Esto ha aumentado, ha propiciado, ha acelerado más su deterioro. Subraya que el Grupo Municipal Socialista registró esta iniciativa en la Junta Municipal el día 12 de este mes y fue el día 23, 11 días más tarde, cuando la Comisión de Urbanismo le contesta a D. Ángel Pérez lo que pensaban hacer con este inmueble, que goza del máximo nivel de protección, nivel de protección uno, comunicando que se desalojarán las viviendas porque ya habían terminado, esto no lo ha dicho la Directora General, pero por lo visto ya se había terminado antes de levantar la hipoteca que presentaba este inmueble y ya por lo visto el Ayuntamiento había podido pagar los 8.500.000 totalmente a que estaba obligado. Anunció que se desalojarán, como ha dicho, las viviendas ilegales, unas 25 viviendas ilegales y las 15 que están legales a los vecinos que habitan allí se les mandarán a pisos sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda. Lo que más le preocupa a su Grupo es que también anunció que se dará de baja el inmueble en el padrón municipal del suelo y que será Hacienda el que decida el destino del Palacio de la Infanta Carlota. Considera que es un caso más de desidia de este Ayuntamiento en manos de la derecha desde hace 24 años y que está permitiendo, si no propiciando, la desaparición del patrimonio histórico artístico de Madrid y más el del Distrito Centro. Recuerda que el Palacio de la Infanta Carlota goza de nivel de protección uno, el máximo, es una protección integral y que, debido a las vicisitudes que ha pasado por culpa del gobierno del señor Gallardón y de Dª Ana Botella, han desaparecido todos y cada uno de los elementos ornamentales protegidos, además de la estructura de planta. Teme que el Área de Hacienda pretenda darle

un destino que no sea la del equipamiento del Distrito Centro, como prometió Ruiz Gallardón, y probablemente su destino sea igual que el solar de Embajadores, 18, que el Palacio de los Osorio o que el Palacio de la Duquesa de Sueca, cuyas obras de demolición se han paralizado por orden judicial hasta este momento. Concluye señalando que el Grupo Popular ha puesto a la venta el Distrito Centro, pero advierte, Centro no se vende para pagar sobre todo los despilfarros del señor Gallardón.

El Sr. Alonso Leal, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que están muy bien los eslóganes de Centro no se vende, Centro agoniza, pero no es la realidad del Distrito Centro de Madrid. Seguidamente informa: el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el año 97, califica la finca donde se sitúa el edificio de la calle Luna, 32 como Equipamiento Básico, su modo de obtención es la expropiación u ocupación directa y su gestión es de "actuación aislada en suelo urbano". El edificio está catalogado con una protección singular. La expropiación de la finca se legitimó mediante aprobación de la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Expropiación, "Actuación Aislada finca calle Luna, 32", efectuada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2005. El 4 de noviembre de 2011 se suscribió Acta de Pago y Ocupación con el titular de acreedor hipotecario, por tanto, la ocupación de la finca está legitimada en virtud en lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 52.2 de su Reglamento, al haber comparecido el titular registral de la finca expropiada, la Sociedad Mercantil Cintia Real S.L, a la formalización de Acta de Pago y Ocupación de fecha de 4 de noviembre de 2011, percibiendo la totalidad del justiprecio por la expropiación del número 32 de la calle Luna. En virtud de la mencionada Acta de Pago y Ocupación se entiende transmitida de pleno derecho y a todos los efectos la propiedad y posesión de la finca expropiada, la cual figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 27 como finca registral nº 6.807 a favor del Patrimonio Municipal del Suelo desde el 12 de diciembre de 2011. Con lo cual de momento sigue perteneciendo al Patrimonio Municipal del Suelo. Este inmueble es un edificio compuesto de 39 viviendas, 5 locales y la portería. Una vez abonados los justiprecios de la totalidad de los derechos afectados por la expropiación de los inquilinos y arrendatarios de la finca – la mayoría de los años 2008 y 2009-, y en cumplimiento de los dispuestos en la Disposición Adicional Undécima del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2008, la EMVS procedió al estudio del realojo de los residentes en el inmueble. Van a ser, como usted bien ha dicho, las familias realojadas en viviendas de la propia Empresa Municipal de la Vivienda, con lo cual el informe que está solicitando en la proposición está hecho, la expropiación está hecha y se está buscando el realojo de las personas que vivían en este edificio de manera legal. Además, se procede a tabicar los pasillos y las zonas comunes para evitar nuevas ocupaciones ilegales del edificio. Se han realizado visitas de inspección, se están realizando mínimo cada 15 días desde noviembre de 2012, a veces a diario, y según los avisos de la policía municipal como consecuencia de la peligrosidad de las ocupaciones, se procede al tabicado inmediatamente después de que las estancias queden libres. Concluye

señalando que los eslóganes están muy bien, pero la realidad y la forma de trabajar del Partido Popular al frente del Ayuntamiento de Madrid, es en primer lugar guiándose por la legalidad, siguiendo la legalidad, continuando con la legalidad y trabajando por el interés de los vecinos del Distrito.

El Sr. Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, expone que este palacio, efectivamente, el de Villanueva, es uno de los palacios más elegantes del centro de Madrid. Villanueva es el arquitecto del Museo del Prado. Además agradece la información facilitada sobre los pormenores de la situación de este edificio. Considera que esto es un tema que se presta más una pregunta que a una proposición, y manifiesta su miedo a que esté expropiado porque ya se sabe cuál es el final de todos los palacios expropiados por el Ayuntamiento en este Distrito, la piqueta, entonces, casi hubiese preferido que siguiera en manos de ese empresario, sea iraquí o de Salamanca, leda exactamente igual, porque normalmente los empresarios intentan conservar su patrimonio bastante mejor de lo que está demostrando hacerlo el Ayuntamiento de Madrid, que todos los edificios que son de su propiedad están en estado de abandono y muchos de ellos son declarados en ruina y necesitan ser derribados, como ha ocurrido con la Casa Palacio de los Osorio, el de la calle Embajadores, 18, y como está apunto de ocurrir con la casa de la Duquesa de Sueca. Reitera que la proposición realmente debería haber sido una pregunta y la situación no se corresponde exactamente con lo que se propone, anuncia la abstención de su grupo en la votación, añadiendo su honda preocupación por el futuro de este edificio y considera que la expropiación no es ninguna garantía de nada sino todo lo contrario, ahora mismo tiene mucho más miedo al saber que este edificio forma parte del Patrimonio Municipal que antes cuando pensaba que formaba parte de una empresa.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, inicia su exposición aludiendo a las cuestiones formales, considerando también que, tal cual está planteada la proposición, su Grupo no puede apoyarla porque, efectivamente ya está expropiado, como reconoce el propio Grupo Municipal Socialista, no se ha propuesto una transaccional que hubiese sido quizás lo adecuado para adecuar la proposición a los nuevos pasos que se han ido dando y que tienen confirmado, que ya se ha procedido a ese abono y que ya la expropiación está realizada. Es cierto que es un tema que salió en la Comisión de Urbanismo hace poco, porque el portavoz de Izquierda Unida, Ángel Pérez, lleva siguiendo este asunto desde hace mucho tiempo, y que preocupa porque buena parte de las expropiaciones que se han hecho en el distrito Centro o bienes, vamos a decir, de carácter singular han acabado, efectivamente, siendo pasto de los escombros y que es lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo. Es algo que ocurre en otras ciudades, el casco histórico se viene a perder y viene a ser pasto al fin y al cabo de la especulación. Sobre el empresario, discrepa con el portavoz de Unión, Progreso y Democracia, porque este empresario ha tenido diferentes problemas judiciales en casos de corrupción tan sonados como el caso Malaya, con lo cual, sinceramente prefiere que ese empresario no sea

propietario de ese edificio, y prefiere que esté en manos públicas, porque este señor, sea de donde fuere, la cuestión que importa, es que está vinculado a diferentes casos de corrupción y de pago de comisiones ilegales incluido el Portavoz del Partido Socialista en Marbella, es decir, no se fía de un señor con este tipo de historial delictivo. Sobre el cumplimiento de la legalidad por parte del Partido Popular, no puedo dudar de su buena fe, pero bueno, en la Audiencia Nacional en la calle Prim creo que tienen alguna duda sobre la legalidad del trabajo que ha realizado en su pasado el Partido Popular, con lo cual, no dudo de la honestidad, por supuesto, del Concejal y de lo que se puede pensar, pero sobre el Partido Popular se cierne una gran sospecha y espera que el jueves, el Presidente del Gobierno informe sobre este tipo de cuestiones. Concluye anunciando la abstención de su Grupo porque evidentemente la proposición tal cual está planteada no puede apoyarla porque ya ha sido expropiado y porque lo fundamental en este momento, y no viene indicado en la proposición, es que se garantice una solución para las personas que están viviendo en ese inmueble y esa cuestión no viene planteada en la proposición como tal, no aparece que se le dé una salida habitacional justa y equitativa a estas personas, considerando que esa cuestión es la más importante. Otra cosa, añade, es cuál será el destino final del edificio, que también es importante, desde luego Patrimonio Público y que sea para uso dotacional, pero la primera cuestión más aún en este país plagado por el tema de los desahucios, por el problema de la vivienda, no viene reflejada en la proposición, el dar una salida habitacional justa y que se garantice eso, es decir, que el Ayuntamiento pueda dar una salida pero no sabe si va a ser una salida duradera o va a ser una salida provisional como está viendo en este Consistorio que se hace con muchas personas que son desahuciadas y le dan una salida transitoria pero luego, a la larga, acaban perdiendo ese derecho que se les había otorgado por parte del Ayuntamiento.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que los mismos datos que ha dado el Portavoz del Grupo Popular los ha dado en la propuesta. El tema de la expropiación, el 12 de noviembre de 2011, no se ha hecho efectivo hasta hace poco, alertados por el clamor vecinal que había con el tema de este inmueble, por la situación de las personas que estaban viviendo, tanto los que estaban con alquileres legales como ilegales, alquileres que hizo este ciudadano iraquí que, desde luego, tiene fama de haber estado metido, no solo en toda clase de tramas de corruptelas sino que está involucrado en procedimientos judiciales de alto calado. Cuando se ejecuta una expropiación y aquí se pide, por eso es una proposición, debe elaborarse un informe sobre el estado actual de dicho palacio, con los ornamentos que tenía anteriormente, con una descripción del patrimonio ornamental que se ha perdido; lo que pedía era un informe con todos y cada uno de los ornamentos que se han perdido además del estado de la planta anteriormente a que se conculcara el nivel de protección uno. Considera que el Ayuntamiento tiene la obligación de pedir responsabilidades al anterior dueño que ha convertido en pisos pateras insalubres, los apartamentos estos de 35 metros, con todos los derechos que le ampara para pedirlo la ley, pero con todos los derechos que nos aparan a los ciudadanos de Madrid de mantener

nuestro patrimonio y viviendas dignas y adecuadas. También añade que lo peor que está pasando aquí es que todo va unido en este Distrito, tanto los problemas de habitabilidad, como el deterioro terrible de la vivienda y del patrimonio artístico y museístico de Madrid, sobre todo en Centro. El problema se va a ir agrandando y va a ir aumentando por lo que muchas veces lo que están haciendo los Partidos Políticos es poner el punto sobre la i y exigir las medidas adecuadas para que se lleven a cabo las actuaciones consiguientes y paralizar los temas, por ejemplo, como la desaparición de Embajadores, 18, la demolición, que en este Pleno este Grupo Municipal lo manifestó enérgicamente, y luego menos mal que se ha paralizado judicialmente la demolición del Palacio de Sueca, pero uno por uno esto va a seguir pasando. Recuerda que todos, los cuatro grupos, tienen la obligación de parar este deterioro y desde luego no son titulares de prensa lo que da, están vendiendo Madrid, trozo a trozo, han vendido cuadros a precio de venta, han vendido la Concejalía de Medio Ambiente a un banco chino, por dos perras y media, y así, así todo para pagar la deuda que generó el señor Ruíz Gallardón, deuda que han aceptado al aceptar la herencia, pero lo que tienen que tener claro son las prioridades y las prioridades es el bienestar de los vecinos y la conservación del patrimonio que es de todos y cada uno de los vecinos de Madrid, de todos y cada uno, no es patrimonio de ustedes. Y con ese concepto patrimonial que tienen nos veremos en las próximas elecciones.

El Sr. Concejal Presidente del Distrito de Centro, agradece las intervenciones y pasa a la votación.

El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que, tal y como está redactada la proposición, su Grupo se abstiene.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia la abstención de su grupo, pero invita al Grupo Socialista a reelaborar, pasado el verano, alguna iniciativa teniendo ya toda la información y que pueda ser coherente y redactado en los justos términos.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que, a partir de ahora, mirará con lupa las iniciativas de todos y cada uno.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, responde que se puede ser flexible para enriquecer el debate, pero considera excesivo otro turno de intervención. Considera que han quedado claras las posturas.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la elaboración de informe y expropiación del edificio de la calle Luna, número 32, queda rechazada la misma con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Grupos Municipales de Izquierda Unida – Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2013/0704079 PRESENTADA POR Dª CARMEN CANO ANDREA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA RESTAURACIÓN INMEDIATA DE LA ESTATUA SITUADA EN LA CALLE DE LA PALMA, LA LIMPIEZA DE LOS CONTENEDORES Y MEDIDAS ENCAMINADAS PARA EVITAR Y PREVENIR EL VANDALISMO, SOBRE TODO LOS FINES DE SEMANA.

La Sra. Cano Andrea, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, expone que en el barrio de Universidad hay muchas estatuas en plazas, calles y otros espacios. A principios de mes, la estatua que decora la entrada, en la calle de La Palma, de la Escuela de Artes y Oficios, apareció arrancada la cabeza, tirada por los suelos y así estuvo varios días. La estatua se llama "*Paseante*" y es una obra de Roberto Manzano, del año 1999, esta estatua ya ha sufrido más daños en otras ocasiones, se le arrancaron los brazos, se la pintan todos los fines de semana, se sabe que la estatua que hay en la calle del Pez también sufrió la misma suerte el año pasado, estuvo mucho tiempo sin ser restaurada y costó muchísimo dinero su restauración y lo que se propone con esta iniciativa es que se restaure lo antes posible, intentando que se haga este verano, antes de que empiece el curso en la Escuela de Artes y Oficios. También plantea el vandalismo que se produce, sobre todo los fines de semana, en diversas plazas del barrio de Universidad. También expone que los contenedores se llenan y denuncia la suciedad que se acumula alrededor de los contenedores, las pintadas en todas las fachadas y en las puertas, de hecho, esta toda la zona pintada porque la pintan los fines de semana. Se pinta, se arregla y, al otro fin de semana, vuelven a volver a pintarla. Plantea que se estudie cómo se ataja de alguna manera este problema.

El Sr. Alonso Leal, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Popular, da la razón a lo manifestado en su intervención por la Sra. Cano Andrea, hay mucho vandalismo, hay un problema que se trata de atajar, que se están poniendo las medidas para que no ocurran estas situaciones; afirma que, a pesar de que la limpieza de las pintadas en las fachadas de los edificios son responsabilidad de los propietarios, el Ayuntamiento sigue limpiando pintadas en edificios, sigue restaurando estatuas y mobiliario urbano deteriorado por actos de vandalismo, evidentemente. Expone que le gustaría que en un momento dado los grupos políticos propusieran también medidas para evitar esto, cómo evitar el vandalismo, qué medidas más se pueden tomar en aras de evitar este vandalismo. Porque, continúa, el Ayuntamiento de Madrid está realizando su trabajo, está realizando lo que en su manos está para que el distrito Centro sea un Distrito vivo, sea un Distrito dinámico, sea una Distrito vivible; pero se encuentra con lo que se encuentra, con que una pandilla de vándalos decide romper una estatua patrimonio del Distrito. Considera que la única solución es que, entre todos, se intente paliar este problema que es el vandalismo. Seguidamente, informa que está prevista la reparación e instalación de la estatua en el mes de septiembre, la gestión es bastante ágil, bastante rápida y espera que, en ese momento, esté ya reparada e instalada. Concluye señalando que su Grupo va a apoyar su iniciativa. Puntualiza que cuando alguien

se levanta por las mañana y se va a trabajar, probablemente, si se hace una foto de esa habitación con la cama deshecha y sin recoger, dé la sensación de suciedad y desorden y, añade, aquí están acostumbrados a que se traigan fotografías fijas de un momento determinado de concretos puntos en los que puede haber un cúmulo de suciedad pero, afirma, inmediatamente eso se limpia, y la sensación general que tienen todos los que nos visitan y los vecinos de Centro, es que tenemos un Distrito limpio, es que tenemos un Distrito que funciona y es que tenemos un Distrito cuidado.

El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, expone un par de reflexiones sobre este tema, más allá del debate político al uso; en primer lugar, el nivel de vandalismo que soporta el distrito Centro tiene también mucho que ver con el modelo de ocio que se promueve en el distrito Centro, el modelo de ocio basado en el alcohol, en la noche, en la droga y en grandes concentraciones. Evidentemente, no promueven la droga, pero el modelo de ocio que promueve el equipo de gobierno municipal llama a eso, y se consumen drogas, todo este consumo de estupefacientes, todo este modelo de ocio, que los vecinos del Distrito Centro están, desgraciadamente, más que acostumbrados a soportar, conlleva una serie de actos vandálicos que son constantes, se queman contenedores, se hacen las necesidades en los portales, se hacen pintadas y bueno, efectivamente, se destroza todo lo que los vándalos o las personas en este estado encuentran a su paso. La segunda reflexión la refiere en torno al tema de la estatua urbana pues, hace 200 años a lo mejor la gente no había llegado a la Luna, pero las estatuas las colocaban sobre pedestales y con una reja protegiéndolas, porque sabían perfectamente que un elemento delicado, como es una estatua, puesto a pie de calle, podía sufrir un deterioro, y entonces se ponían los medios para proteger a estas estatuas precisamente de la acción de los peatones y de las personas que pasan por allí porque realmente no se puede poner un guardia, efectivamente, al lado de cada estatua para evitar su destrucción. Entonces, simplemente, quería hacer estas dos reflexiones para plantear realmente a dónde está llevando la promoción de este modelo de ocio para el distrito Centro y también, a la cuestión de si los elementos de mobiliario urbano y de estatua urbana son los adecuados, si están en los sitios que les corresponde y si tienen las medidas de protección correspondientes, por ejemplo, las estatuas de Daoiz y Velarde, en la Plaza del Dos de Mayo, constantemente les son arrancadas las hojas de las espadas, y fue objeto de una propuesta de su Grupo, se repusieron y han vuelto a ser arrancadas, aunque, es verdad, ahí existe una verja de protección, se ve que no es suficiente porque los niños son capaces de saltarla para coger las pelotas que se les cuelan y, por supuesto, los vándalos que vienen por la noche son capaces de saltarla para quitar las hojas de las espadas y colocar botellas, que deja bien a las claras hasta qué punto está relacionado el consumo de alcohol, el botellón, el modelo de ocio con el vandalismo.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto de su Grupo a favor de la proposición. Sobre las

reflexiones que se han hecho en la intervención anterior, manifiesta desconocer si en el siglo XVIII había, efectivamente, este gran consumo de alcohol y vándalos drogados por las calles de Madrid y por eso se ponían los pedestales para evitar esa situación. Considera que no se puede confundir el botellón y la embriaguez, aunque, evidentemente, puede una cosa llevar a la otra, pero hay que distinguir, y no todo acto de vandalismo tiene una relación con la noche, pero el tema de las pintadas desde luego no tiene nada que ver, porque el tema de las pintadas no está asociado, nunca ha estado asociado, al uso del alcohol, está asociado a otro tipo de cuestiones juveniles o adolescentes que no tienen nada que ver con el alcohol; señala que tampoco se puede mezclar, aunque sí que es cierto que tienen relaciones algunos actos de vandalismo pero no todos, desde el luego el tema de las pintadas, no. Expone que tampoco debe criminalizarse y estar siempre buscando culpables, hay cuestiones que, en una sociedad múltiple y diversa, no se pueden solucionar de forma fácil. En cuanto a esta proposición, nadie le ha echado la culpa a esta Concejalía de que se haya roto esa estatua, evidentemente, pero debe asumir la responsabilidad que implica su arreglo y, por tanto, si acaso, se le puede echar la culpa por el transcurso del tiempo en que estuvo esta estatua tirada en el suelo. Expone que le parece interesante tener algún día un debate sobre este tipo de cuestiones, sería interesante establecer matices y saber que cada cosa no corresponde a un único aspecto sino que hay una pluralidad de cuestiones que la hacen diferente. Sobre el distrito Centro y sobre el ocio en el distrito Centro, siempre manifiesta lo mismo, se siente un privilegiado por vivir en este Distrito, cree que no se debe expulsar al resto de los ciudadanos de la ciudad, que vengan al distrito y eso hay que asumirlo como vecinos del Distrito Centro, porque si no, estarían queriendo para el Distrito Centro, un centro exclusivo para aquellos con la capacidad económica de tener una casa en el centro, una casa nueva, evidentemente, el valor del metro cuadrado del distrito Centro es mucho caro que el resto de la ciudad se pretendería articular una especie de élite de centro. Considera que esta idea no combina con su carácter ni con el carácter de su Grupo Político, otra cosa es que, evidentemente, habrá que buscar soluciones. Siempre ha señalado que en esta ciudad hace falta una cultura del mobiliario público y de la noche y de la educación de la gente a ser cívicos; en esta ciudad, como sucede en otras partes de Europa, no hay ningún tipo de cartelería de indicación de llamadas a los ciudadanos, en placas, a que sean respetuosos; en la plaza Dos de Mayo o en cualquier otra plaza de Madrid, nunca se encuentra un cartel apelando a ser respetuoso con el mobiliario, nunca se ha dado ese avance. Concluye dirigiéndose al Sr. Concejal Presidente, como responsable de este Distrito para plantearse este tipo de cuestiones, que en otras ciudades de Europa, apelan a la ciudadanía a su responsabilidad cívica, a la ciudadanía también a veces le hace falta que le recuerden las cosas.

La Sra. Cano Andrea, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, afirma que lo que quiere es que la estatua la pongan lo antes posible, porque la estatua de la calle del Pez estuvo dos años sin instalarse y, después de que en este Pleno se dijera tres o cuatro veces, al final se instaló la estatua. Ya verá si en septiembre, tal y como se ha informado, se repone

la estatua, pero la verdad es que estuvo tirada en la calle aproximadamente una semana, hasta que la quitaron. En cuanto a la afirmación de que la suciedad la limpian, expone que hay contenedores, como ejemplo el de la Plaza de San Ildefonso, que ha estado lleno y rodeado de basura sin recoger, como poco 15 días, y, ojalá, que se limpiaran y repusieran todos los días todos los que hay, pero no se reponen. Reconoce que solucionar el problema de las pintadas es muy difícil.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, declara que el servicio competente ha informado que en septiembre se repondrá la estatua. Añade que, algunos contenedores tienen muchísimo uso por parte de los locales colindantes y no da tiempo a quitarlos y ya se han vuelto a llenar. Al portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, le señala que se ha olvidado un dato, y es que todos los informes indican que eran franceses quienes derribaron la estatua y la decapitaron, por lo tanto, como también el Gobierno Municipal promueve el turismo se ha olvidado de echarles también la culpa por promover el turismo y que pasen estas cosas en Madrid, junto a la droga y el alcohol como ocio del distrito, una causa general que no es muy rigurosa. En cualquier caso, evidentemente, estos son cosas de concienciación; en el tema de las pintadas, informa que se está haciendo un esfuerzo no solo en limpieza con un coste bastante elevado de 7 millones de euros al año; la limpieza de esos grafiti es complicada porque en las paredes de rocas porosas, el aceite que contienen las pinturas se queda por mucho que se limpie; además, añade, la Delegación de Gobierno está trabajando por la parte sancionadora con los infractores y, entre todos, espera que se vaya pasando de moda porque, si no, es una práctica difícilmente corregible. En cuanto a la propuesta de instalar cartelería manifiesta su acuerdo, informando que, posiblemente, la Ordenanza de Convivencia algo de eso traerá a nuestras calles.

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto literal:

"Instar la restauración inmediata de la estatua situada en la calle de la Palma, la limpieza de los contenedores y medidas encaminadas para evitar y prevenirle vandalismo, sobre todo, los fines de semana"

PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2013/714484 PRESENTADA POR D. FRANCISCO NIETO CORNEJO, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA ELABORACIÓN DE UN MAPA DE LOS PUNTOS EN LOS QUE SERÍA NECESARIA LA INSTALACIÓN DE URINARIOS PÚBLICOS, PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN E INSTALACIÓN.

El Sr. Nieto Cornejo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que la ausencia de urinarios públicos es una de las quejas habituales de vecinos y turistas que acuden a este Distrito, ya que da lugar a micciones incontroladas que provocan

malos olores en la misma Puerta del Sol y en las calles adyacentes, especialmente en verano. Añade que también esos olores se producen, a veces, por la acumulación de basura que, tal y como ya se ha comentado en el anterior punto, es consecuencia de la recogida tardía de los contenedores. Considera necesario que se instalen esos servicios en el centro de Madrid, de hecho aquí hace años había urinarios públicos en Madrid, en la misma Puerta del Sol y en otras zonas, y, por ello, propone que se elabore un estudio sobre el mapa con los puntos donde fuera necesaria dicha instalación, porque, manifiesta, ser la capital del reino y no tener unos servicios en el centro de Madrid es bastante, permítanme con todo el respeto al tercer mundo, bastante terciermundista.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, responde que le parece muy bien la propuesta y se enviará tanto a Madrid Salud como al Área de Medio Ambiente para que se estudie y se elabore este mapa para, después, determinar dónde y cómo se puedan ir instalando. Añade que Madrid, es cierto, tenía urinarios, tanto de superficie como subterráneos, pero hubo un momento, cuando la epidemia de la droga estaba muy extendida en Madrid, en que los urinarios no daban ningún servicio a los vecinos, porque se convirtieron en zonas donde inyectarse y, por lo tanto, eran guetos con un uso distinto; considera que ahora este tipo de consumo, tan pernicioso y tan terrible que fue para esta ciudad en los años 80, ya ha remitido. Aclara que no se refiere al consumo general de drogas, que también, sino esta tipología de consumo y, por lo tanto, ahora podría no plantearse aquel problema que se planteó en caso de volver a retomar estas instalaciones. Recuerda que el cierre de los urinarios públicos fue, en que aquel momento, una decisión bastante consensuada. Concluye señalando que se puede estudiar su instalación y es bueno que se vaya trabajando en este sentido, por lo que anuncia el voto favorable del Grupo Popular a esta propuesta, instando a los departamentos correspondientes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y de Madrid Salud.

El Sr. Garrido Andrés, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, expone que su Grupo Político, a través de la Concejala, Cristina Chamorro, ha planteado, en el Pleno del Ayuntamiento, la propuesta para dotar a Madrid de una red de aseos públicos adecuados a las necesidades del municipio y, por tanto, manifiesta su acuerdo con todo este tema y la necesidad evidente que hay de dotar a Madrid y concretamente al Distrito Centro de una red adecuada de aseos públicos y que esos aseos estén en las condiciones de uso mínimas para que realmente sean útiles. Considera que, realmente, el distrito Centro en sí, es un gran urinario público, y todos los que viven aquí los fines de semana, por la mañana, cuando salimos de nuestros portales lo pueden comprobar, el olor a orines que hay prácticamente en todas las esquinas de las calles del distrito, como anécdota cuenta que, en el garaje donde el aparca su coche, la puerta metálica quedó absolutamente corroída en el espacio de pocos años por los orines de la gente que viene de fiesta, de hacer la fiesta en nuestro distrito aunque a otros les parezca que no está tan mal y que tenemos que ser tolerantes. A continuación, pregunta cuál será el modelo que se use de urinario público y

espera que el Ayuntamiento lo proponga, pero es cierto que otras ciudades europeas, que presumen con razón de ser ciudades turísticas, sí que tienen una red de urinarios públicos adecuada, siendo algo que llevan echando en falta en Madrid desde hace mucho tiempo y por eso lo han presentado y le han dado tanta importancia como para presentarlo en el Pleno del Ayuntamiento. Concluye señalando que su Grupo va a votar a favor de la proposición.

A continuación, interviene el Sr. Nieto Cornejo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para matizar algunas cuestiones, pues en estos servicios que había antes, una persona los limpiaba y vigilaba de tal forma que no se podía dar eso que decía el Sr. Concejal Presidente, este problema se produjo cuando, al final, se suprimieron esos puestos de trabajo y hubo que acabar cerrando los servicios; esas personas, a las que las personas que acudía al servicio, les daban una propina, estaban cuidando esos servicios, eso era higiénico y ocupaban también un puesto de trabajo. Considera que retomar aquellos servicios sería socialmente bueno, ecológicamente y, por qué no, crearía puestos de trabajo; afirma que no es de recibo que todo ciudadano que venga al centro de Madrid, si le entra esa necesidad fisiológica, necesariamente tenga que salir corriendo a un bar con letreros de reservado solo para los clientes. Concluye señalando que confía en esta propuesta y le parece positivo que el Partido Popular acepte este estudio y vea esta posibilidad.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da la bienvenida a los Grupos Políticos de la oposición a esta iniciativa que desde hace tres legislaturas sistemáticamente lleva presentando el Grupo Municipal Socialista en su programa electoral. Afirma que es la primera vez que un Concejal Presidente de Centro acepta una propuesta sobre los urinarios públicos, porque anteriormente se dijo de todo, que servían para otros fines, no solamente para la droga, sino en algún momento anterior un Concejal se atrevió a decir que los homosexuales ejercitaban allí ciertas prácticas. Por lo cual, da la bienvenida a todos en haberse dado cuenta de la necesidad de estos urinarios que, reitera, el Grupo Socialista los viene pidiendo desde hace tres legislaturas. Manifiesta su alegría porque muchas de las iniciativas del Partido Socialista se estén presentando, tanto como notas de prensa, como acciones de otros partidos, porque así sirven para fomentar las acciones positivas de cara a los ciudadanos. Gracias. Manifiesta su apoyo a esta iniciativa, porque es necesario, sobre todo, los fines de semana con el tema del botellón que produce un exceso de suciedad. Considera que se trata de una necesidad como en todas las demás ciudades de Europa, también porque crearía empleo porque cree que sería bueno que estos urinarios públicos estuvieran controlados y se limpiaran por una persona concreta y determinada; anteriormente, como dice el proponente, había una persona a la que se le daba una propina y los mantenía limpios y en condiciones, así lo hacen en Praga y están impecables.

El Sr. Concejal Presidente, por un tema de competencia, plantea que se someta a aprobación la propuesta con una enmienda transaccional para instar a los servicios

competentes la elaboración del estudio para su instalación. Aceptada por el Grupo Proponente, se somete a votación la proposición presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, y es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el grupo municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Socialista, es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto literal:

"Instar la elaboración de un mapa de los puntos en los que sería necesaria la instalación de urinarios públicos, para su posterior aprobación e instalación correspondiente"

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2013/714494 PRESENTADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO LA INSTALACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE PANELES PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Y DE LAS ENTIDADES DE INTERÉS SOCIAL DEL DISTRITO.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que espera que esta iniciativa no haya sido presentada por el Partido Socialista, en el año 97 o en otro momento y, añade, su Grupo presenta una iniciativa en el sentido que los ciudadanos la piden, teniendo en cuenta, también, que otras veces anteriores lo podemos haber solicitado y considera que no están los miembros de esta Junta Municipal para debatir que alguien le roba o no una iniciativa; el caso es que los vecinos la vienen solicitando y los Grupos instan lo que corresponde. Esta iniciativa se refiere a la instalación de paneles informativos que también hay en otras ciudades de Europa, con el fin de dar publicidad a las acciones municipales en un soporte físico, como antiguamente, en los municipios pequeños, se colocaban los bando; entiende que, en determinados puntos de la ciudad, se debe colocar ese tipo de tablones para se coloque información municipal y de aquellas otras asociaciones de interés social que pueda haber en el distrito. No es suficiente con *Twitter* para difundir de forma adecuada la información de las acciones que lleva a cabo la Junta Municipal, porque este canal, de momento, está limitado a aproximadamente, doscientos seguidores y, además, hay mucha gente que no tiene acceso a Internet. Por estas razones, concluye, es necesario e interesante que se instalen ese tipo de paneles, como en otros municipios, para difundir las actividades vecinales, por ejemplo, las fiestas, los decretos, la información pública correspondiente, la apertura de pliegos de concursos y de cualquier otra cuestión que pueda ser de interés público. Sobre esta propuesta, augura que será rechazada y quiere ver cuáles serán los argumentos.

El Sr. Alonso Leal, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice que, tal y como ha dicho la señora Portavoz del Grupo Socialista, su Grupo Político lleva muchos años

gobernando en el Ayuntamiento de Madrid porque así lo han querido los madrileños que son los que les han votado y los que han confiado en el Partido Popular para gobernar y, por ello, cuenta con la experiencia necesaria que, en este aspecto, no ha sido positiva. En el año 1994, el Ayuntamiento realizó la adquisición de 21 columnas de este tipo, como las que se está proponiendo, para su instalación en los 21 distritos de la capital; y, en 1998, cuando finalizó la vigencia de los contratos se fueron retirando por diferentes motivos, pues, aunque en teoría eran espacios para la comunicación entre vecinos, en la mayor parte de los casos se convertían solamente en columnas publicitarias, la experiencia en otras ciudades como en Córdoba es que hay numerosas críticas vecinales al respecto, sobre todo porque, al final, son espacios en los que se colocan anuncios de empresas que se publicitan y las actividades de interés para el ciudadano no aparecen. Actualmente, informa, el Ayuntamiento de Madrid tiene numerosas vías de información para los vecinos, con el *Servicio de Información de la Calidad del Aire*, el servicio de *Madrid AVISA*, dentro de la propia página Web del Ayuntamiento de Madrid hay información de todo tipo, hay una aplicación *Navega por Madrid* de la EMT, hay instalación de códigos QR en las marquesinas, esta la Oficina de la Bici, la aplicación *Muévete en Moto por Madrid*, todos los centros culturales disponen de diversos medios, paneles y mesas informativas, donde se anuncian los eventos, las actividades de interés que se realizan tanto en el propio centro cultural como en todo el Distrito, esta *Facebook*, esta *Twitter*, evidentemente se empiezan a utilizar las nuevas tecnologías, las redes sociales. En principio, considera que, debido a la experiencia que se tuvo en su momento, ahora mismo el Ayuntamiento prefiere explotar otro tipo de actuaciones.

El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, toma la palabra señalando que, en principio no le parece mal la proposición, porque va en la línea de la transparencia. Añade que *Twitter*, aparte de la limitación de que no todo el mundo tiene acceso a internet, tiene la limitación importante de los 140 caracteres; no obstante, echa de menos en la proposición la manera en que podría hacerse esta difusión, si mediante unos tablones de anuncios en edificios públicos, algunas pantallas, etcétera, pero considera interesante el camino que se abre y cualquier proposición, cualquier iniciativa en el sentido de que la comunicación entre las instituciones y los ciudadanos sea más sencilla, más fácil y la transparencia de estas mismas instituciones sea mayor, le parece bien. No obstante, considera que muchas veces, el hecho de que haya tal cantidad de canales de comunicación entre las instituciones y los ciudadanos, crea un poco una confusión en el propio ciudadano que no sabe realmente muy bien a dónde tiene que ir y dónde tiene que mirar para enterarse de lo que interesa, por lo que centralizar un poco toda esta información y precisamente publicitar claramente dónde y de qué manera se puede encontrar esa información le parece bueno. Concluye manifestando su acuerdo con la filosofía de esta proposición y anuncia su voto favorable.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, introduce algún matiz, pues, por un lado el Portavoz del Grupo Popular habla de la experiencia, el Ayuntamiento tuvo una experiencia con los urinarios y ahora ya están reconsiderando su posición, las cosas evolucionan y una experiencia pasada negativa no implica que en el futuro no pueda ser positiva, como demuestra ahora su voto favorable a la anterior proposición. Por otra parte, coincide plenamente con lo que indica el Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, es decir, la información en la red es ingente, es una información bárbara, uno puede encontrar de todo, la cuestión es que hay que seleccionar lo que es importante y quién hace esa selección. Así, añade, las cuestiones de índole administrativo o público y que tiene que ver muchas veces con las subvenciones, ayudas, concursos públicos están en el boletín, efectivamente, pero, en aras, como se decía también, a esa transferencia, desde el conocimiento público, es bueno que haya lugares físicos en los que las personas que, bien por la edad o bien por su desconocimiento de la página Web del Ayuntamiento, del Boletín Oficial de la Comunidad o del Boletín del Ayuntamiento, puedan tener ese acceso directo y saber dónde está la información. Considera que hay diferentes puntos de la ciudad y en el distrito Centro, donde ese tipo de información se puede colocar, y no hay por qué desconfiar a priori del mal uso que se vaya a dar a este espacio pues la ciudad también está evolucionando hacia la iniciativa ciudadana de respeto a estos espacios en los que no se deben colocar anuncios de empresas privadas sino que están hechos para la utilidad pública. Concluye señalando que se trata de una propuesta interesante y si es rechazada, volverán a presentar la iniciativa en posterior momento o quizás cuando Izquierda Unida gobierne esta ciudad, pues espera que algún día los ciudadanos le presten su apoyo, y en ese momento seguro que ese tipo de iniciativas saldrá adelante.

El Sr. Concejal Presidente del Distrito de Centro, responde que, cuando gobierne llenan la ciudad de carteles. Seguidamente da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia que su grupo se va a abstener en la votación de esta proposición al considerarla insuficiente, porque las redes sociales, efectivamente, emiten información pero también hay ciudadanos mayores a los que resulta muchísimo más fácil irse a informar a través de los centros culturales de los temas que ellos demandan. Considera necesaria la instalación de paneles en las ciudades, pero simplemente en estados de emergencia, como cuando la ciudad sobrepasa los límites de contaminación atmosférica o de ozono troposférico; estos paneles se deberían instalar en las entradas de Madrid y en zonas concretas y determinadas para la desviación de tráfico, lo demás prestaría confusión. Manifiesta el convencimiento de que los ciudadanos tienen que estar perfectamente informados a través de canales, como la radio pública y la televisión pública, con la emisión constante de información respecto a los fenómenos que más les pueden interesar, meteorológicos, acústicos, etcétera. Y en cuanto a las cuestiones administrativas, manifiesta su desacuerdo con que se tenga que poner en paneles por todo

Madrid, pues estaría Madrid completamente cubierta de paneles informativos. Concluye que, como la proposición es insuficiente y mal planteada su Grupo Municipal se va a abstener en la votación.

El Sr. Concejal Presidente del Distrito de Centro, cierra el debate y pasa a la votación.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la instalación en la vía pública de paneles informativos de la Junta Municipal y entidades sociales, queda rechazada la misma con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos a favor de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2013/728160 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR AL ÓRGANO COMPETENTE LA INSTALACIÓN DE BANDAS SONORAS TRANSVERSALES EN LA CUESTA DE SANTO DOMINGO.

El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, expone que, en esta sesión, como en casi todas las demás, su Grupo va a presentar unas cuantas proposiciones, a pesar de la afirmación de otros Partidos que señalan que Unión, Progreso y Democracia no propone nada; afirmación que considera incierta, ya que proponen muchísimas cosas y la prueba aquí está. Esta propuesta viene directamente de unos vecinos de la zona que se dirigieron a su Grupo con su quejas sobre la circulación en la Cuesta de Santo Domingo, pues hay vehículos, no sólo automóviles, sino también gente joven que baja en monopatín a velocidades excesivas y estos vecinos pidieron que trasladásemos a este Pleno del Distrito su demanda para que se instalara algún tipo de elementos que disuadan del exceso de velocidad, visto que la señalización no disuade suficientemente, algún tipo de banda sonora o algún tipo de obstáculo que haga que los vehículos aminoren la marcha y tengan que respetar el límite de velocidad de esta zona de Centro. Considera que poco más hay que añadir, pues no todo el mundo respeta las señales de limitación, y a veces, es necesario algún elemento un poquito más contundente para hacer respetar este tipo de obligaciones.

El Sr. Alonso Leal, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que le gustaría que las proposiciones se hiciesen de manera clara, porque una cosa es el contenido de la proposición presentada y otra cosa es lo que acaba de contar el proponente, pues, en principio, se propone la instalación de bandas sonoras en función de la velocidad que llevan los distintos vehículos para que no vayan tan rápido y, ahora, en su intervención, el proponente expone que el problema real es que los jóvenes con monopatines bajan muy rápido por esa calle. Centrándose en el contenido de la proposición inicial presentada y,

habiéndolo consultado con los servicios de movilidad del Área, informan que han girado inspección a la zona y la señalización es correcta, el tráfico es de baja intensidad y además de carácter local y que durante esta visita y las visitas que han realizado desde el Grupo Popular, se ha observado que los vehículos no iban a unas velocidades elevadas. Entonces, de acuerdo con lo expuesto, su Grupo Municipal va a votar en contra de la proposición porque no se ha visto necesaria la instalación de los elementos propuestos. No obstante, si la proposición hubiera planteado la adopción de medidas para evitar las bajadas excesivamente rápidas con monopatín, se hubiera podido estudiar alguna fórmula.

El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, expone que, quizás debería haber especificado cuál era el tipo de vehículo que circulaba a una velocidad mayor de la permitida, realmente es una queja vecinal, nosotros la hemos trasladado y creo que lo importante en este caso es que se traslade a la autoridad competente esta demanda vecinal y, en función de las necesidades técnicas, que valoren cuál es la mejor manera de impedir que esto siga ocurriendo. La redacción de la proposición coincide con la demanda de los mismos vecinos, instalar unas bandas sonoras precisamente para evitar estos problemas, si luego técnicamente se valora que hay otra solución más coherente, pues, ya la comunicarán y dirán de qué manera van a solucionar este problema. Pero lo que pretende es concienciar de que este problema existe y que los vecinos piden una solución, como en muchas otras cosas, y, en este caso, han actuado como portavoces suyos, porque muchas veces, cuando la proposición viene a través de los vecinos por los cauces reglamentarios, acaba guardada en un cajón, y esto es una manera de darle un poco de vidilla al asunto.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que conoce esa zona porque ha vivido muchos años en la calle Campomanes, que está junto a la calle Cuesta de Santo Domingo y los automóviles no van rápidos. Añade, no obstante, que hay una problemática con el *skate*, más aún, arriba en la plaza, pero como Grupo, considera que no puede votar a favor en el sentido de que no sabe si ese tipo de solución podría provocar accidentes con los monopatines y podrían caerse las personas. Entiende que las bajadas monopatín a gran velocidad pueden asustar, pero no es el mismo peligro que tiene un automóvil privado o un vehículo grande, porque evidentemente el impacto es muchísimo menor; pero desconoce si la solución de las bandas sonoras transversales es la adecuada o no para ese tipo de vía porque no sabe si puede dar con el chaval o las personas jóvenes en el suelo. Anuncia la abstención de su grupo en la votación de esta proposición, es cierto que está bien por lo menos plantearlo y que tenga conocimiento la Junta Municipal de este problema que no es exclusivo de esta calle, aunque, con una cuesta muy pronunciada, es un sitio muy apetecible para poder lanzarse con *Skate*. Añade que quizás también hay que plantearse si es mejor un *Skate* que otro tipo de vehículo que consume petróleo que no hay en este país y que contamina y que hace que la salud de nuestros ciudadanos y de nosotros mismos sea peor. Considera que es un debate interesante,

es un debate que se puede abrir, el uso del *Skate*. Plantea la posibilidad de instalar algún tipo de cártel directamente dirigido a los usos del *Skate*, directamente dirigido a ellos para que se entienda que también pueden ocasionar algún tipo de problemática.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, declara que prefiere que le arrolle un *Skate*, a que le arrolle un autobús, pero su Grupo siempre apoya las propuestas vecinales y, sobre todo, que seguro que lo han estudiado, así que anuncia su voto a favor porque los vecinos tienen el problema del patinaje de la forma que se está realizando en esa zona, los vecinos que pasan por allí tienen problemas respecto a este tema y si las bandas transversales, es una cosa que los técnicos aceptan, me imagino que sí, el Grupo Popular no ha planteado otra propuesta, por lo que apoya la decisión de los vecinos que ellos son los que lo están pasando.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que el problema de *Skate* está en la plaza por los obstáculos, la bajada es una zona transito, no es que hagan carreras con el *Skate*, porque no es a la carrera a lo que se dedican buscando una cuesta, es, insiste, una zona de tránsito entre plazas duras de hormigón que es lo que buscan para hacer las cabriolas, saltos y las diferentes figuras. Los problemas que está generando el *Skate*, por ejemplo, en Plaza de Ramales es más derivado del ruido que generan los golpes del monopatín contra las piezas de cemento, piedra y hormigón y no el tránsito por la calle, pues da igual que sea *Skate* o bicicletas y además duda que puedan superar la velocidad permitida de 50 Km/hora, aunque la sensación sea que van rápidos. Evidentemente, si lo que están buscando es que no pasen por ahí pasaran por otro lado, pero en cualquier caso, también las bandas sonoras lo que provocaran será más ruido. Los servicios técnicos no ven que sea una solución, considera que, sin quitar una pizca de la buena voluntad de los vecinos de querer por allí unos baches para cuando pasen los del *Skate*, no sería solución. Por esa razón, el Grupo Popular, anuncia, votará en contra.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, relativa a la instalación de bandas sonoras transversales en la Cuesta de Santo Domingo, queda rechazada la misma con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, 7 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes.

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2013/0728168 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN LOS 15 ALCORQUES VACÍOS DE LA PLAZA DE VÁZQUEZ DE MELLA Y LA REPARACIÓN DE LA REJILLA DE SANEAMIENTO QUE SE ENCUENTRA HUNDIDA.

El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que, junto a la proposición presentada, acompaña unas fotos en las que se ve perfectamente cuál es el estado de la rejilla, que recuerda bastante a la de la Plaza de Isabel II, un caso muy parecido de una rejilla que no resiste el peso que pasa por encima de ella y es un peligro para los transeúntes que vayan por allí de noche, vayan despistados, o vengan de fiesta que pueden meter el pie y torcerse el tobillo. Añade que hay quince alcorques en la Plaza Vázquez de Mella vacíos, manifestando que los alcorques están hechos para que haya un árbol si no, no dejan de ser agujeros en el pavimento que no tienen ningún otro sentido más que el de plantar un árbol en ellos, por lo que, una de dos o se suprimen o se planta un árbol, siendo ésta la mejor opción porque en este Distrito hay un exceso de plazas duras, entre otras cosas, porque casi todas se encuentran horadadas y son cubiertas de aparcamientos o de otras zonas subterráneas y los árboles los plantan en las calles estrechas, calles que siempre están en sombra y que realmente no necesitarían árboles que se cuelan en los balcones, en las ventanas de los vecinos. Sin embargo, continúa, las plazas, una tarde de verano, a las cuatro de la tarde, son un solarium, un horno, no se puede estar de ninguna manera porque no hay ni una mísera sombra, más que la correspondiente a las terrazas de los hoteles que han puesto unos toldos, que han puesto una sombrillas. Considera que una de las funciones del arbolado urbano, y no la menos importante, es de tipo bioclimático, y, por tanto, la Plaza Vázquez de Mella necesita esos árboles porque necesita unas sombras y ya desde el Ayuntamiento se ha señalado dónde deberían ir esos árboles porque hay quince alcorques ahí vacíos.

El Sr. Alonso Leal, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Popular, responde que, si los alcorques están, es porque en su momento han tenido un árbol; informa que los árboles que se plantaron han tenido una serie de problemas y son los técnicos del Ayuntamiento los que deciden el tipo de árbol que se debe plantar y cuándo se plantan, manifestando su confianza en su profesionalidad. Añade que en este caso, los árboles que se plantaron en mayo de 2012 presentaban síntomas de asfixia radicular por encharcamiento, debido a los daños sufridos por actos de vandalismo o por mordeduras de perro en la red de riego de esos árboles. Concluye señalando que el Grupo Municipal Popular votará a favor de la proposición porque en esos alcorques tiene que volver haber árboles.

El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, dice que la intervención del Sr. Alonso Leal le ha recordado a la del señor Rajoy, cuando declaró "Nosotros teníamos un programa, pero luego nos hemos encontrado con la realidad", al señalar "Nosotros pusimos árboles pero luego al final no han prosperado". Considera que son cosas que tienen que solucionarse y tiene que preverse pues, si colocan alcorques en lugares donde no se pueden plantar árboles porque es técnicamente imposible que prosperen, tampoco entiende qué hacen esos alcorques allí; cree que tiene que haber árboles en esa plaza y, si hay alguna imposibilidad técnica, a lo mejor deben plantarse retirar los alcorques o mejor intentar solucionarlo porque tecnología hay suficiente y de

hecho se ha demostrado en muchas otras plazas y en Madrid Río, tecnología existe suficiente como para poder plantar árboles incluso con problemas de suelo y problemas de riego importante.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto favorable de su Grupo a la iniciativa. No entiende que el Sr. Alonso Leal se meta en un debate, simplemente es una cuestión que se ha planteado y que, si había unos alcorques colocados en su momento será porque se quería o se pretendía plantar árboles y simplemente salió mal la cosa. Pero eso no implica, por un lado que no se estudie qué tipo de arbolado es el que quizás pueda sobrevivir o qué medidas técnicas se necesitan para que pueda haber árboles. Ya hemos debatido en esta Junta, en otras sesiones, que la mayoría de los ciudadanos quiere árboles en la ciudad y hay espacio para colocarlos por lo que considera que debe buscarse una solución y soluciones mucho más difíciles se han buscado y han salido adelante, para eso somos seres humanos y no seres sin capacidad de raciocinio.

La Sra. De Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, declara que su Grupo ha llevado el tema de los alcorques vacíos en cada una de las calles y plazas del Distrito, por lo cual va a votar a favor, aunque le parece insuficiente que solamente se hable de alcorques vacíos en una de las plazas de Centro.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, declara que, en estos veinticuatro años de gobierno municipal del Partido Popular, Madrid se ha convertido en la segunda ciudad con mayor patrimonio arbóreo del mundo, después de Tokio, como resultado de una apuesta constante y decidida de los diferentes gobiernos del Partido Popular precisamente para que la ciudad tuviera árboles, antes de que hubiera aquí algunos Grupos Políticos, los árboles ya existían y, afortunadamente, se plantaban y Madrid tiene ese patrimonio y los árboles no son patrimonio de nadie, ni siquiera los de plástico.

A continuación el Sr. Concejal Presidente cierra el debate y ordena se proceda a la votación de la proposición.

El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interviene señalando que espera que no cuenten los árboles del Monte del Pardo que se incluye en el término municipal de Madrid.

La Sra. De Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, añade que deben comenzar a contar también la cantidad de árboles que se han talado y no se han repuesto en los mismos sitios, aunque puedan haber replantado, cosa que duda, en otras zonas y recuerda la campaña de "Cada alcorque, un árbol".

Sometida a votación la proposición presentada por el grupo municipal Unión, Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad, con el siguiente texto literal:

"Instar la plantación de un árbol en cada uno de los quince alcorques vacíos de la plaza de Vázquez de Mella y se repare la rejilla de saneamiento que se encuentra hundida con el consiguiente peligro para los transeúntes".

PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2013/0728177 PRESENTADA POR D. DANIEL GARRIDO ANDRÉS, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR A QUE LAS MEDICIONES DE RUIDO DE LA POLICÍA MUNICIPAL, COMO CONSECUENCIA DE DENUNCIAS VECINALES, SE REALICEN SIEMPRE APLICANDO CORRECTAMENTE EL PROTOCOLO DE MEDICIÓN.

El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, declara que el ruido es uno de los principales problemas, una de las principales quejas vecinales, aparte de los problemas económicos, por supuesto, uno de los principales problemas que sufre este Distrito. Además, añade, su Grupo considera que las instituciones están para servir al ciudadano, no para servirse del ciudadano para hacer una carrera propia; y que, cuando un ciudadano denuncia unos niveles de ruido y la policía municipal entra en su casa y se pone a medir esos ruidos, que esas mediciones sean conforme a protocolo y que tengan valor para tramitarse e imponer la correspondiente sanción al causante del ruido o hacer lo que tenga que hacer el Ayuntamiento para dar solución a este problema. Manifiesta que el ruido no es un capricho, el ruido es algo que afecta directamente a la salud de las personas y la Organización Mundial de la Salud tiene unas tablas con los límites, a partir de los cuales, el ruido tiene una incidencia clara en la salud física y mental de las personas, y la ZPAE, en sus mediciones, ha dejado claro que hay muchas zonas de Madrid, del Centro concretamente de Madrid, donde esos límites peligrosos para la salud se superan ampliamente las noches de los fines de semana. El Ayuntamiento debería tomarse muy en serio lo que es la lucha contra el ruido y ser especialmente riguroso en este tema. Por eso solicita que, siempre que un ciudadano alerte a la policía municipal, que puede asegurar que no lo hacen por capricho, a la gente no le gusta traer la policía a su casa a que haga unas mediciones y menos a horas intempestivas de la noche, que esas denuncias tengan un recorrido y que prosperen y que no se tengan que cortar por un defecto de forma, porque esas mediciones no se han hecho conforme a protocolo y entonces no tienen ninguna validez. Concluye señalando que la proposición es bastante razonable y que no debería de ser necesaria, sino que es algo que se debería hacer por defecto.

El Sr. Alonso Leal, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Popular, considera grave que un policía municipal, avisado por un vecino que tiene un problema determinado, vaya a su domicilio y no siga el protocolo a la hora de tomar las mediciones del ruido; cree

necesario hablarlo con la policía municipal y así se ha hecho, evidentemente. La policía municipal, en su contestación, informa que las mediciones se realizan siempre de acuerdo al protocolo de mediciones establecido en el Anexo III de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y todos los agentes que efectúan esas mediciones de ruido tienen que pasar previamente un curso de formación de cincuenta horas. Concluye manifestando que, contraponiendo lo manifestado en su intervención por el Sr. Garrido Andrés, con el informe de la Policía Municipal de Madrid, no se plantea más opción que creer a la Policía Municipal de Madrid y votar en contra de esta proposición.

El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, declara que cree a la Policía Municipal, y señala que tiene un acta de medición de ruidos de la policía municipal de fecha 23 de septiembre, bueno la medición se hizo el 17 de septiembre de 2011. Entonces, en las observaciones la policía municipal dice, la medición se realiza según protocolo contemplado en el Anexo III de la OPCAT, se realiza calibración antes y después de cada serie de mediciones con un resultado satisfactorio. Creo a la policía municipal, quien no cree a la policía municipal es el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, cuyos servicios técnicos, a la vista de la acta emitida por la policía municipal en fecha 17/09/2011 relativa a los niveles sonoros transmitidos por voces a gran volumen procedentes de terraza, estiman que el acta es nula por defecto de forma, por la incorrecta aplicación del protocolo de medición, no siendo de aplicación el Art. 16 de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica, OPCAT, y, por tanto, consideran que no procede la incoación de procedimiento sancionador. Entonces, se pregunta qué es lo que piensa el vecino que ha hecho la denuncia, pues que le están tomando el pelo y, por esa razón es por la que ha presentado esta proposición.

El Sr. Nieto Cornejo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, considera una obviedad un acuerdo que tenga por finalidad exigir que se cumpla y que se aplique la ley, es que no cabe otra cosa; pero también, a veces, matiza, puede ocurrir que se cometan errores, fallos en el trabajo y recientemente, por desgracia se ha visto que un error ha supuesto una gran tragedia, el accidente ferroviario; por tanto, concluye, que se investigue, que se cumpla la norma, pero no dar por supuesto que se ha hecho bien, que se ha cumplido, simplemente esa matización.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia la abstención de su Grupo en la votación de esta proposición porque no está bien planteada. Seguidamente, explica que la ZPAE es posterior al 2011, declara que la Policía Municipal cumple el protocolo correctamente, pero el problema es cuando llega a Medio Ambiente, que lo meten en un cajón, no sancionan cuando tienen que sancionar. Manifiesta que conoce muchas denuncias que le han llegado a su Grupo de vecinos que tienen discotecas abajo o locales que emiten una contaminación acústica de unos decibelios muy superiores a lo que se está permitido, lo han denunciado en muchísimas ocasiones y realmente no han obligado a

los dueños de esos locales a que adecúen el local para impedir la contaminación acústica o reducir los decibelios que emiten y que, efectivamente, afectan a la salud de los vecinos y vecinas. También señala que conoce a una vecina que está al borde del colapso total por este tema y pensaba presentar una proposición en la sesión ordinaria de septiembre, pero lo que quiere aclarar es que la policía municipal cumple religiosamente, toma las mediciones durante días, en diferentes horas, pero se queda en un cajón de Medio Ambiente, ése es el problema, que parece que algunos locales tienen permiso o derecho de pernada sobre los ciudadanos de Madrid.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, manifiesta que se trata de un caso puntual en una Administración donde hay miles de expedientes de esta naturaleza. Afirma que Policía Municipal está acudiendo para comprobar las denuncias de los vecinos y Medio Ambiente está sancionando. Añade que se han fijado en la parte que reclama que no se hace nada, y, como Concejal, también atiende a la parte del que viene a quejarse porque se hace mucho, por mantener un nivel sancionador muy elevado que limita muchísimo la actividad comercial, cada uno ve una parte. Reitera que los casos puntuales pueden darse en una Administración, pero está convencido que la actuación del Ayuntamiento es adecuada, porque Ayuntamiento es el Área de Medio Ambiente y Ayuntamiento es también la Policía Municipal, apela al rigor en las intervenciones, aquí todo es Ayuntamiento y, por lo tanto, si en algún momento hay discrepancia en torno a un procedimiento, no hace falta que esté vigilante para que los servicios municipales afectados hablen entre ellos y se corrija, si es necesario, cualquier distorsión o diferencia interpretativa en la formación de los agentes. Señala que puede haber un caso puntual, pero hay cientos de casos y miles de sanciones que se imponen y no hay por ello que rasgarse las vestiduras, porque es un procedimiento habitual en esta Administración. Administración que además se dotó de herramientas como la ZPAE, precisamente para tener más capacidad sancionadora o para limitar las fuentes de emisión de ruido o para intentar ralentizar el crecimiento de focos de emisiones de ruido en este Distrito; aunque mucha gente no termina de verlo porque el ruido es algo muy subjetivo el Ayuntamiento está impidiendo la proliferación de actividades ruidosas más de lo que ya hay en este Distrito, y por lo tanto, la ZPAE está siendo un instrumento realmente útil, y más que lo va a ser, para limitar otras actividades en el Distrito. Por lo tanto, concluye, un caso puntual no es una argumentación de suficiente entidad como para que el Grupo Municipal Popular o este Pleno lo apruebe y eleve la anécdota a categoría.

La Sra. Ybarra Bernardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, a favor.

Queda rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a la aplicación correcta del protocolo en las mediciones de ruido de la policía municipal, con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), Izquierda Unida – Los Verdes (2) y Unión, Progreso y Democracia (2).

PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2013/0728212 PRESENTADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA MEJORAR LA CONCIENCIACIÓN Y LA DISPOSICIÓN A COLABORAR DE TODOS LOS ACTORES IMPLICADOS EN LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN HORARIO NOCTURNO PARA ESTE PERIODO ESTIVAL DE 2013 EN EL DISTRITO DE CENTRO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 18 DE LA ZPAE.

El Sr. Sánchez González, Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, plantea, con esta proposición, un problema que es muy conocido de todos, ha salido también en este mismo Pleno en los puntos 5 y 10, el problema del ruido y tomar conciencia y dar publicidad a todos los afectados de lo que sucede en nuestras calles y en nuestro entorno. Declara que hay que combatir las múltiples conductas incívicas que afectan a vecinos que están siendo perjudicados y el Ayuntamiento no debe silenciar el problema, sino que debe hacer explícito el problema y no olvidar que hay una serie de vecinos afectados por la conducta de otros ciudadanos que pueden ser turistas, pueden ser visitantes de otros distritos, gente honesta, gente normal y corriente no vamos a decir que sean gente mala, pero que tienen unas conductas que sí que tienen un efecto negativo sobre los vecinos. Entonces, considera necesaria una campaña de concienciación, de colaboración por parte de todos los que están implicados en este fenómeno, para dar la voz a los vecinos, para defender los intereses de los vecinos, es un deber del Ayuntamiento. Espera que, lanzadas estas campañas de información y concienciación, se pudiese generar, aunque reconoce que no es sencillo, un estado de ánimo general en nuestra ciudad de reprobación social de este tipo de conductas y que finalmente eso se traduzca en una interiorización por parte de todos que, cuando salimos a la calle, a divertirnos, a hacer actividades creativas como los que se dedican a pintar alguien le diga, en este caso el Ayuntamiento, que hay vecinos, hay otras personas que están en esta ciudad. El problema existe, aunque el Partido Popular no lo acepte, lo denuncian no solo los grupos municipales de la oposición, sino Asociaciones de Vecinos, como la de Cavas y Costanillas, como la de Chueca, como la de la calle Santiago con vecinos que están muy perjudicados por lo que está pasando; incluso van a pedir una auditoría, una medida muy interesante, sobre por qué hay esa cantidad tan grande de licencias y sobre qué se sostiene. Añade que, una vez que ya el hecho está consumado, lo que está claro es que nos encontramos con un oxímoron que es decirle a la gente ahora, diviértase responsablemente, eso va a implicar una labor creativa y de publicidad y marketing interesante; además esto también debe hacerse en cumplimiento de una normativa, de una ley y hay que cumplir la normativa, en este caso, la ZPAE.

El Sr. Alonso Leal, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Popular, declara que el Ayuntamiento de Madrid se preocupa, no silencia el problema sino, es más, lo ataca, puesto

que el Ayuntamiento de Madrid crea la ZPAE precisamente para declarar al Distrito Centro como zona de protección acústica especial. A partir de ahí, la realidad es que el Ayuntamiento ya está haciendo lo que propone, el Ayuntamiento viene realizando en los últimos años campañas de concienciación dirigidas a los usuarios del ocio nocturno y el Ayuntamiento de Madrid ha realizado dos campañas en el año 2008, en el año 2011 con el lema "Diviértete sin molestar", entre empresarios y usuarios de ocio nocturno, para intentar minimizar los efectos colaterales, las molestias a los vecinos, pero es más el Ayuntamiento de Madrid ha realizado actuaciones educativas dentro de los centros escolares del propio Distrito Centro con el Programa "Educar por un Madrid más Sostenible"; en el curso próximo comenzará otro programa dirigido a los centros docentes del municipio, en el que se va intentar educar y concienciar sobre el ruido en el espacio urbano, pues hay que prevenirlo, hay que estudiar sus efectos, su forma de medirlo, su control por parte de todos. Intentar, desde el colegio, concienciar a las futuras generaciones de la problemática del ruido. El Área de Medio Ambiente promueve esta campaña con colaboración entre las distintas asociaciones de empresarios de ocio nocturno, con asociaciones de productores de bebidas espirituosas y de distribuidores de grandes marcas para tratar de realizar una campaña anual de sensibilización, información, educación y mediación social sobre el ocio nocturno responsable. Concluye señalando que la actuación planteada en esta proposición ya lo está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, por lo que su Grupo no votará a favor de esta proposición.

El Sr. Sánchez González, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que le parece muy bien lo que se está haciendo y, en todo caso, habría que aumentarlo, porque ve claro no se consiguen resultados satisfactorios. Considera que debe aumentar la actuación o quizás cambiarla, porque, quizás, no está bien planteado y debería reconsiderarse porque evidentemente la campaña es muy compleja. Valora positivamente las campañas en la escuela, que cree estará coordinado con la Comunidad de Madrid, porque el sistema educativo lo lleva la Comunidad de Madrid y no el Ayuntamiento pero en la calle se nota falta de mensaje. Entonces, cree que debería incrementarse lo que ya se hace y plantear un cambio, dada la dificultad y envergadura del problema, y quizás las campañas no están correctamente planteadas.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia su voto a favor, pues considera que por un lado, ése es el camino, más que la prohibición de cosas, que muchas veces son inevitables, el camino es educar y sensibilizar a las personas y a los ciudadanos de esta ciudad sobre el uso que tienen que hacer de su propia identidad, de su forma de relacionarse con los demás en la vía pública y, sobre todo, en horario nocturno y el ruido que pueda generar. En cuanto a las actuaciones en las escuelas, señala que es fundamental, pero el problema del ruido ya no atañe a escolares más aún menores de 14 años, es decir, el problema sobrepasa con mucho eso, hoy por hoy los escolares no son generadores de ese ruido, son personas adultas, algunas jóvenes y otras no

tan jóvenes. Entonces, considera que ese tipo de campaña de sensibilización se queda corta, porque los escolares no son el problema, aunque en el futuro podrían ser parte del problema y está bien esa educación; hay que ampliar la campaña a otros extractos sociales, a otro tipo de edad y que, igual que se ha concienciado contra los incendios, contra el fuego, contra otro tipo de actuaciones incívicas o inmorales, hay que concienciar que el ruido puede generar padecimientos de índole psíquico. Y una medida adecuada será la realización de campañas para decir a las personas que, cuando salen a las tres de la mañana, a las dos, intenten no chillar, intenten no tirar las cosas al suelo, intenten no desparramar las botellas por ahí. No entiende la postura de negarse a abrir una campaña genérica, que se vaya mucho más allá de las escuelas. Concluye señalando que es un trabajo que corresponde al conjunto de la sociedad.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia su voto a favor, aunque no le parece que la iniciativa esté lo suficientemente trabajada y estudiada, porque tenía que dar una propuesta y una salida a este problema que padece el Distrito Centro, la contaminación acústica procedente del ocio nocturno. Considera que el camino adecuado es la formación y sensibilización que apoya su grupo, propuesta de medidas de prevención que establecen, medidas formativas, medidas de sensibilización de la población. Pero, añade, se trata de una propuesta a largo plazo y, ahora mismo, los vecinos tienen un problema, lo han tenido antes y lo seguirán teniendo. Han tenido antes porque, antes de la ZPAE, ya se fijó un acuerdo entre los empresarios del ocio y las asociaciones vecinales de este distrito, concretamente el año pasado varias de ellas entre ellas la Asociación del Barrio de los Austrias y de Ópera, sacaron un comunicado diciendo que habían fallado todos los acuerdos a los que se llegaron, que habían tenido problemas con los empresarios. Declara que el Ayuntamiento ha sido incapaz de liderar estas iniciativas y además ni siquiera ha obligado a cumplir la ZPAE, hay ciertas cosas que hay que cumplir, su postura no es penalizar constantemente pero sí a los empresarios que incumplen las y también a los ciudadanos. Manifiesta que ser ecologistas, es una forma de vivir, de vivir 24 horas al día, no de vivir simplemente para revindicar árboles y, sin embargo, en la vida normal, en la vida particular, al hacer el uso del ocio nocturno pegar voces o tirar papeles en la calle, es responsabilidad de todos, porque, por encima de todo, señala que el Partido Socialista cree en el derecho al descanso de los vecinos. A continuación, dice que ahora hay un peligro más, la nueva ordenanza de terrazas y veladores va a ampliar el número de terrazas, incluso hasta los gimnasios van a poder poner terrazas en Centro, por lo cual va a aumentar el problema de contaminación acústica a unos niveles graves y todo esto, por hacer caja, todo el problema que hay en este Ayuntamiento es que necesitan pagar la deuda y, como hoy ha salido en prensa, los intereses de la deuda que generó el faraónico Ruíz Gallardón, entonces, lo tenemos que pagar los vecinos a costa de nuestro sueño, a costa de nuestros impuestos. Anuncia que, dentro de poco, se aprobará también la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, que tampoco va a solucionar este tipo de problemas, provocados porque se han dado licencias indiscriminadas y, con locales y terrazas que no tienen licencia,

se ha mirado para otro lado en un primer momento con el Concejal Presidente anterior se levantaron algunas terrazas, luego se hizo una dejación absoluta sobre este tema, esperemos que con el nuevo equipo se tenga bastante más en cuenta. Concluye señalando que el problema de educación cívica es un problema de todos, de todos y cada uno de nosotros.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, responde que no deben preocuparse porque la ZPAE se aplica en todo su rigor y actúa para el cumplimiento de la legalidad en el Distrito y la aplicación de la Ordenanza de Terrazas está limitada en este Distrito por la ZPAE, porque la ZPAE impide que algunos usos puedan tener terrazas y por lo tanto, no va a haber un crecimiento desmesurado, por lo menos en Centro.

Queda rechazada la proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, relativa a una campaña frente a la contaminación acústica derivada del ocio nocturno, con 12 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (5), Izquierda Unida-Los Verdes (2) y Unión, Progreso y Democracia (2).

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 12. PUNTO 12. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2013.

La Junta Municipal del Distrito Centro queda enterada.

Preguntas

Tal como ha dispuesto la Junta de Portavoces se sustancian de manera conjunta los puntos 13 y 14.

PUNTO 13. PREGUNTA FORMULADA POR D. JORGE ESCOBAR GARCÍA- ANTÓN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE SI CONSIDERA ADECUADO EL DESALOJO DE LAS PLAZAS DONDE SE DESARROLLABAN LAS FIESTAS DEL ORGULLO 2013, LA MADRUGADA DEL 7 DE JULIO, POR POLICÍAS MUNICIPALES ANTIDISTURBIOS.

PUNTO 14. PREGUNTA FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, SOBRE LA

ACTUACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DURANTE LAS FIESTAS DEL ORGULLO, EN LA MADRUGADA DEL DÍA 6 AL 7 DE JULIO EN LA ZONA DE CHUECA.

El Sr. Escobar García Antón, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, se plantea qué es lo que no le gusta al Partido Popular de la celebración solidaria y festiva del Orgullo; añade que el Partido Socialista fomenta una sociedad igualitaria y que el ser diferente enriquece. Señala que el maltrato institucional del Ayuntamiento que denunciaron los organizadores, responde a una posición de hipocresía, por un lado, no suspender ningún tipo de fiesta porque en 2012 se recaudaron más de 110 millones de euros en los cinco días que duró la fiesta y en la página que difunde la marca España, se divulga este evento y el próximo World Pride 2017 en Madrid, si bien no está de acuerdo con los términos utilizados: desfile, en lugar de manifestación, y Orgullo Gay, en lugar de Orgullo LGTB. No renunciar los 110 millones de euros, mientras que no se dignifica esta celebración, y pone el ejemplo de la ausencia de representación del equipo de gobierno municipal. También añade que los organizadores han denunciado que el Ayuntamiento ha puesto trabas a la organización, exigiendo, por ejemplo, el pago de una fianza excesiva que luego, cuando se publicó, se dijo que fue un error, el paseo del Prado no tuvo luz, la presencia de personas en la Gran Vía entre vehículos circulando y, también, la presencia de antidisturbios que desalojaron las plazas con palabras y actitudes de falta de respeto. Concluye solicitando se dé respuesta a la pregunta planteada por escrito:

¿Considera adecuado el desalojo de las plazas donde se desarrollaban las fiestas del Orgullo 2013, la madrugada del 7 de julio, por policías municipales antidisturbios?

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que es una pregunta distinta pero con el mismo contenido, es decir, como ya ha expresado el Vocal del Partido Socialista, aquella noche se asistió, una vez más, a una actuación lamentable por parte de algunos agentes de policía municipal. Una actitud lamentable, por un lado de desprecio a las personas que estaban allí porque se dijeron cosas por parte de agentes que no deben decirse por un funcionario público, no se puede menospreciar y catalogar a una persona por su orientación sexual, con expresiones que, incluso, serían constitutivas de delito, aunque luego esas cosas no se pueden probar. Además, continúa denuncia la forma que se realizó el desalojo, sin ningún tipo de cuidado. Considera que, con este incidente, la marca Madrid una vez más fue echada por los suelos, había muchísimas personas que no eran vecinos de esta ciudad y no están acostumbrados quizás al trato de algunos agentes de la policía municipal o agentes de la policía nacional, pero evidentemente, estos ciudadanos que venían de otros lugares del mundo se encuentran con una actitud y con una policía que parece que desprecian esta festividad y ese día de orgullo y de manifestación y de reclamación de derechos, cuando, incluso, hasta el Papa Francisco ha dicho que no puede realizar ningún tipo de críticas a las personas por su

orientación sexual. Cree que este tipo de cuestiones merecen una reflexión cuando en el Ayuntamiento hay funcionarios públicos que desprecian a las personas, no sabe qué va a contestar el Concejal Presidente, dirá que estaban haciendo ruido, cree que hay días que la tolerancia debe ser extremada y no se puede tratar igual cuestiones que son diferentes, no es lo mismo una continuidad de un ruido en la ciudad de Madrid con estas fiestas, esa manifestación, ese día que los madrileños quieren que se cuide y que sea un día en el que, los ciudadanos que vienen de otros lugares del mundo, reconozcan a esa ciudad como una ciudad abierta. Por lo expuesto, condena esa actitud lamentable de los agentes y, aparte de pedir explicaciones, espera que por parte del Concejal Presidente del Distrito y del Concejal de Seguridad, no sólo se investigue, sino por lo menos se tomen estos hechos como verídicos y, si no se puede sancionar, por lo menos se trate a los responsables de esas unidades, porque, en esas unidades, hay agentes que también tienen responsables y que estaban en la calle, también, se les advierta de que ese tipo de soluciones no pueden volverse a repetir en la ciudad de Madrid.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, responde empezando por el final, con respecto a lo acaecido o lo sucedido en la madrugada del 7 de julio, da lectura al informe del Inspector Jefe de Policía y del Coordinador General de Seguridad y Emergencias que manifiestan que, en ningún caso, se realizó desalojo alguno, se restituyó el uso adecuado del espacio público una vez finalizada la fiesta, procediendo al saneamiento de la zona mediante recogida de residuos así como posteriormente garantizar la libre circulación de personas. En estas tareas no se produjeron ningún tipo de incidentes finalizando las mismas a las 6.30 de la mañana. Señala que ésta es la respuesta que de Policía y no tiene por qué creer cuestión distinta. Además añade varias afirmaciones, la primera, salvo que cualquier vocal vecino diga que tiene una experiencia personal de que le insultó un policía a y tiene recogido el número de placa, ante lo que le diría que lo pusieran en conocimiento de los mandos de policía de Madrid, personalmente no cree se haya producido la actuación irregular con una policía de elite, una policía absolutamente democrática, una policía absolutamente respetuosa y tolerante con las convicciones, creencias e identidades de cada una de las personas que componen esta ciudad. Por lo tanto, considera que es más el típico comentario, leyenda urbana o mito urbano que la realidad, con una policía local de Madrid que es un cuerpo profesional digno y absolutamente respetuoso con los ciudadanos y que actúa con medida siempre. Pero, si la actuación fue directamente contra alguno de los vocales y tiene la prueba directa que le pudieron insultar directamente y el número de placa, les invita a que se lo trasladen que él mismo lo trasladará directamente a los mandos de policía de Madrid. Por lo tanto, declara, la actuación de la policía de Madrid, por definición, siempre le parece bien. Otra cosa, añade, es que haya un caso particular que se podrá estudiar, pero por definición le parece que siempre actúa bien porque actúa de una manera muy medida. En cuanto a su introducción, al festejo popular, a la reivindicación del Orgullo LGTB responde que confía en que no se cree todo lo que ha dicho el vocal vecino, al que tiene como una persona inteligente, por lo tanto creo que directamente forma parte del

carácter reivindicativo, de tener siempre algo que reivindicar o buscar algo que oprima con respecto al resto de la sociedad, pero creo que esta perfectamente normalizado en nuestra ciudad, creo que si es verdad que desde las organizaciones convocantes, en algún momento determinado, han manifestado alguna queja, también, tendrían que haber manifestado su agradecimiento porque este Ayuntamiento ha trabajado muchísimo a contrarreloj, a deshora y se ha puesto a disposición de los organizadores, un año más, para que pudiera salir adelante el evento con unas mínimas garantías de sostenibilidad, de seguridad y de equidad entre los derechos de unos, quienes reivindican legítimamente su condición sexual o su forma de vivir, derecho reconocido plenamente en la Constitución, y los derechos también de los vecinos al descanso. Sinceramente, piensa que el Orgullo 2013 ha sido, de todos, probablemente, uno de los que menos molestias ha causado a los vecinos en la zona, como se evidencia por parte de los indicadores, a efectos de control acústico, los organizadores tuvieron un escrupuloso respeto a los límites máximos de emisión autorizados por el Ayuntamiento; el Ayuntamiento sólo podía cumplir la normativa, no podía hacer una excepcionalidad, cuando no se autorizó, en la Plaza de Chueca, la superación de niveles sonoros, la excepcionalidad precisamente porque la ZPAE y la presencia a menos de 150 metros de una residencia lo impiden y, a su pesar, los organizadores lo entendieron y no lo sobrepasaron. La contrapartida fue, quejas durante el pregón de que se oía mal y que los del Ayuntamiento eran unos represores, pero no, eran unos cumplidores de la normativa vigente. Cuando de mutuo acuerdo con las organizaciones convocantes, se cambió el recorrido se pensó, primero, en tener un recorrido más seguro de lo que era Gran Vía, más esponjado, segundo, que permitiera vías de evacuación en caso de sufrir un accidente, que pudiera evacuarse una persona en caso de necesitarlo y, tercero, pensando en el World Pride 2017, el que pudiera albergar no ya las personas que han venido este año, sino las personas que han venido este año por tres, que será lo previsto para 2017. Concluye señalando que no hubo ningún problema, dentro del colectivo que es muy heterogéneo, hubo quien pudo ver un intento municipal de quitar visibilidad, sinceramente en personas inteligentes no se lo cree, no se cree que, pasar de la Gran Vía al Paseo del Prado, de la Castellana o, a la Puerta de Alcalá, o a Cibeles, sea precisamente restar visibilidad. Quizás será más bien todo lo contrario. Pero entiende también que es un movimiento que nace, desde su nacimiento, en el Castro de San Francisco, con un componente reivindicativo y, por lo tanto, hay que oponer una intolerancia, tiene una razón de ser frente a la intolerancia y si esa intolerancia no existe, evidentemente, puede tener menos sentido y entiende que haya que mantener la intolerancia aunque sea artificialmente, porque no ha existido por parte de esta Administración ni del Partido Popular que la dirige, cree que es más una pose, porque los hechos, y a los hechos se remite, son de absoluta colaboración. Declara que, para que se pueda hacer cada año, son tres las premisas, más seguro, que es lo que interesa a todos los organizadores y al Ayuntamiento, más sostenible, interesa a todos reducir al máximo el nivel de la emisión de ruidos, de contaminantes y basuras para que la imagen no sea mala para los propios colectivos pero también para el propio Ayuntamiento y más respetuoso con las creencias de todos, con quienes reivindican una condición pero también con quien tiene otras creencias o

con quienes son vecinos de una zona y por lo tanto, cada uno en sus valores, ha de vivir sin ofender a los demás. Concluye señalando que, con esas tres premisas, se ha conseguido hacer un Orgullo que es bastante mejor en los tres parámetros que en años anteriores, aunque haya habido diferencias de tramitación en algún momento determinado, que han podido provocar el enojo, porque es una fiesta muy compleja.

A pesar de haber agotado el tiempo de intervención, el Sr. Concejal Presidente concede un turno especial de palabra al Sr. Escobar García Antón, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, que interviene para señalar que no ha pretendido tachar de intolerantes a todos los votantes del Partido Popular, se ha remitido a lo denunciado por los organizadores durante la rueda de prensa, poniendo de manifiesto la falta de colaboración del Ayuntamiento, hasta el punto que marcharon con una pancarta en la que se reivindicaba la dimisión de la Alcaldesa. Finaliza señalando que no sabe por qué se envió a los antidisturbios.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, señala que ya ha expuesto su punto de vista, se ha tratado de mantener artificialmente que existe una intolerancia pero que realmente no existe; lo afirma señalando que, por el puesto que ocupa, como Concejal Presidente del Distrito, ha hablado con muchos organizadores y con los que ha trabajado de forma conjunta. Responde también que la Policía Municipal no cuenta con antidisturbios, este cuerpo corresponde a la Policía Nacional; la Policía Municipal cuenta con un cuerpo de Intervención Ciudadana.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 15. PREGUNTA FORMULADA POR D. JUAN MORENO REDONDO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE ACCIONES PREVISTAS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE PARA REVERTIR LA SITUACIÓN FRENTE A LA BAJA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ESPACIOS REGULADOS PARA ELLO.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, declara que la participación ciudadana en el Distrito y, en general, en la mayor parte de los distritos de esta ciudad, es muy baja, aunque, puntualiza, esa baja participación se da en los espacios habilitados en la normativa municipal, es cierto que la participación sí se da en otros espacios, pero le parece que hay falta de confianza en que estos espacios de participación que vienen regulados en la normativa sirvan para algo, es decir, la gente prefiere participar fuera a participar dentro de esta institución, y lo hace solo en contadas ocasiones en el Consejo Territorial en el que participan pocas asociaciones quizás muchas de ellas con una baja representación, la representación de los vecinos es mínima. Recuerda en este tema, la iniciativa que tuvo un Concejal de Centro, de que se votase si se debía cambiar la estatua del señor Bazán, aquí en la Plaza de la Villa, desconoce cuántas

personas finalmente votaron, alrededor de cuatrocientas personas, de una población total de ciento cincuenta mil en el distrito; añade que parece, con ese tipo de iniciativas, que se quiere que los ciudadanos sólo participen para votar si una escultura debe ser modificada de su lugar en el que está situada o no. Sin embargo, plantea ahora la cuestión sobre si el Concejal plantea algún tipo de iniciativa que vaya a tomar, qué tipo de movimientos va hacer para tomar nota y a través de ello poder también impulsar ese tipo de participación ciudadana.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, manifiesta que la participación ciudadana no mengua, no está muerta, todo lo contrario, pues este Distrito tiene más de trescientas asociaciones registradas, por tanto no se puede decir que no haya participación ciudadana, hay una sociedad civil muy viva, que se organiza y que defiende y promueve sus intereses sus intereses de la mejor manera que ellos consideran, en diferentes tipos de asociaciones. Luego está, añade, cómo participan estas asociaciones, pues en la participación ciudadana se parte de una premisa, y es que no es obligatoria, es voluntaria y si quieren participar en sus instituciones, el Ayuntamiento cuenta con un Reglamento de Participación que, dependiendo del distrito, funciona con mayor o menor intensidad, y, señala que en Centro no mucho en relación al volumen de asociaciones que hay registradas en el mismo. A continuación informa que su actividad va dirigida a poner en valor los cauces de participación, y, en dos meses y medio de Concejal, ha reunido ya al Consejo Territorial dos o tres veces; cuando una asociación se dirige para poner en marcha directamente con esta Administración mesas bilaterales de trabajo, se le remite al Reglamento de Participación y al Consejo Territorial para que se desarrollen los trabajos estructurados y no haya mucha participación ciudadana en el despacho del Concejal, que es lo que hay en este distrito, que en estos dos meses y pico lleva ya más de veinte asociaciones recibidas y muchas de ellas quieren mantener una relación bilateral, pero no una relación multilateral que podría ser el Consejo Territorial. Cada vez que se plantea un trabajo más de fondo, que implica a más de una asociación, está invitando a que se sumen al Consejo Territorial y que se acerquen a esos trabajos y lo primero para ello, evidentemente, es ponerlo en marcha y cumplir con los plazos de convocatoria que dice el Reglamento que deben llevarse a cabo. Y poco más, cree que lo que hay que hacer con el tema de la participación, es cumplir con los mecanismos de participación existentes, ponerlos en valor y que funcionen y, a partir de ahí, como es voluntario, poco a poco, se irán acercando muchas asociaciones que sí están participando, pero más en un trato bilateral, directamente con el Concejal, porque lo llevan haciendo así tradicionalmente. Finaliza señalando que la comunicación a través de *Twitter* y redes sociales ayuda a dar a conocer las cosas pero, en lo básico, que es el Consejo Territorial considera que ése es el camino.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 16. PREGUNTA FORMULADA POR D. FRANCISCO NIETO CORNEJO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, SOBRE EL

ESTUDIO RELATIVO A LA ILUMINACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO, SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LAS FAROLAS Y SU UBICACIÓN, SOBRE LA INSTALACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE LUZ EN ZONAS DONDE SE PERCIBE UNA FALTA CLARA DE LA MISMA Y SOBRE LA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE.

El Sr. Nieto Cornejo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que, recientemente, han desaparecido en torno a quinientas noventa y una farolas, puntos de luz, por lo que solicita información sobre qué estudio se ha realizado en el Distrito sobre la iluminación de sus calles, sobre la iluminación de las farolas y su ubicación y si se plantea instalar nuevos puntos de luz en zonas donde se percibe una falta clara de la misma. Solicita la remisión del informe correspondiente elaborado al efecto. Concluye diciendo que parece que el equipo de gobierno municipal quiere volver a la época del candil, aprovechando con la crisis para recortar directamente.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, transmite la información facilitada por la Dirección General de Vías de Públicas del Ayuntamiento, señalando que, con motivo de la adecuación de las instalaciones de alumbrado público a los criterios de eficiencia y ahorro energético establecidos en el Reglamento de Eficiencia Energética en las instalaciones de alumbrado exterior, aprobado por Real Decreto de 2008, se ha procedido a la eliminación de puntos de luz, principalmente, luminarias esféricas adosadas a media altura en báculos y puntos de luz múltiples. En las calles en las que estaban instalados puntos de luz múltiples y cuyos niveles de iluminación sobrepasaban los establecidos en este Reglamento, se procedió al apagado y posterior desmontaje de los mismos. No obstante, señala que, en el caso que se detecte que en alguna zona, de forma puntual, los niveles de iluminación fueran menores de los establecidos en el Reglamento, se procederá a la instalación de puntos de luz adicionales.

El Sr. Nieto Cornejo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, reitera lo manifestado en cuanto a la vuelta a la época del candil o caminar con el palito para no tropezar. Reitera la petición de ese informe.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, responde que el informe general no contiene referencia a puntos concretos del Distrito Centro y su contenido es el que ha puesto de manifiesto en su intervención; señala que será remitido al día siguiente por correo electrónico.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 17. PREGUNTA FORMULADA POR D. FRANCISCO NIETO CORNEJO, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE SI EXISTE ESTUDIO O

PLANIFICACIÓN TENDENTE A CAMBIAR EL SISTEMA DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL DISTRITO Y SI ES CONSCIENTE EL CONCEJAL DE LA IMPORTANCIA ECONÓMICA, ECOLÓGICA Y SOCIAL DEL RECICLAJE Y LA NECESIDAD DE IMPULSAR CAMBIOS EN LA CONCIENCIA SOCIAL RESPECTO A LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.

El Sr. Nieto Cornejo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, responde que es perfectamente consciente y da la palabra al Sr. Gerente del Distrito a fin de ampliar la información.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que la recogida de residuos se efectúa mediante el sistema de cubos individuales de dos ruedas asignados a cada centro productor (comunidad de viviendas, establecimientos, comercios, oficinas...), para el caso de la fracción resto de residuos. En éste caso se trata de un servicio de recogida "puerta a puerta". Con respecto al resto de fracciones de residuos que se recogen de forma selectiva (papel-cartón, vidrio y envases) se efectúa mediante el sistema de contenedores de aportación instalados de forma permanente sobre la vía pública. La Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos informa que, dada la problemática específica del distrito (calles estrechas y espacio público limitado por la estructura del distrito), la instalación de otro tipo de sistemas de recogida de residuos, como es el sistema neumático, es muy difícil y requeriría una elevadísima inversión, al precisar la instalación en el subsuelo de casi todos los viales, de una red de tuberías para el transporte de los residuos; el dotar de bocas de carga en la vía pública en gran cantidad (con las consiguiente ocupación de espacio público). Este sistema sería viable, a pesar del coste y las dificultades, para lo que se denomina fracciones de otros residuos, no así para la recogida selectiva de papel, cartón y vidrio, ya que implicaría un alto riesgo de obstrucción de la red en el primer caso, y, en el segundo, un rápido deterioro de la misma por lo abrasivo del material a recoger). Continúa señalando que el Ayuntamiento de Madrid siempre se ha encontrado en la vanguardia tecnológica en sistemas de recogida de residuos, prueba de ello es, por lo que respecta a este Distrito, el uso de camiones vehículos híbridos-eléctricos, siendo el único Distrito que lo está llevando a cabo, concretamente, en las zonas de más difícil acceso y fue el primer Ayuntamiento de España en utilizar este tipo de equipos. También se prevé instalar el sistema de recogida neumática en algunas zonas de Madrid, aunque no por el momento en el Distrito Centro.

El Sr. Nieto Cornejo, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala, en primer lugar, que la pregunta iba dirigida al Concejal Presidente, pero se ha escaqueado. A continuación, declara que es un panorama dantesco ver cómo en el Distrito Centro hay basuras por la calle, por una razón, porque la inmensa mayoría, como bien decía

el Gerente, de los vecinos echan la basura en el contenedor que tienen en el portal. Y ahí echan de todo; esto hace que, muchas veces, los contenedores y los alrededores estén llenos sobre todo con basura orgánica, que es más escandalosa, porque donde hay comida, van los caninos y los no caninos, los animales, incluso los gatos y éste es un espectáculo bastante ilustrativo que le damos a los turísticas de nuestra capital. Añade que hay ciudades, como Alcorcón, Cercedilla o Collado Villalba gobernados por el Partido Popular, donde la basura, sobre todo la orgánica, está bajo tierra, donde el contenedor se mete, literalmente, en un hueco, en una zanja. En cuanto al argumento del elevado coste, señala que se debe a que el dinero no está donde tiene que estar y lo primero que piensan es que es muy costoso. Afirma que la basura es potencialmente reciclabl e y en el Ayuntamiento de Madrid las cifras de residuos reciclabl es recogidos es bastante bajo porque los contenedores no son adecuados.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 18. PREGUNTA FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE CÓMO SE CONCRETARÁ Y LOS EFECTOS ESPERADOS DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE DESEMPLEADOS EN EL DISTRITO CENTRO DE MADRID, ASÍ COMO SI SE PODRÁN INCORPORAR AL PROGRAMA LOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN Y SIN AYUDA PÚBLICA EN ESTOS MOMENTOS.

El Sr. Sánchez González, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que la Agencia para el Empleo, órgano competente en esta materia, comunica que la convocatoria para el año 2013 limita a cien, el número de desempleados por municipio, y a 6 meses, el período de duración. Estos trabajadores, los que sean designados en su caso, desarrollarán trabajos relacionados con el acondicionamiento y mejora de instalaciones municipales, preparación de fondos bibliográficos, realización de tareas de gestión administrativa, conservación y mantenimiento de zonas verdes, así como labores de apoyo de intervención social. La presente convocatoria señala como destinatarios del Programa a aquellos demandantes de empleo inscritos en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid que sean perceptores de prestaciones por desempleo: Perceptores de prestaciones de nivel contributivo, perceptores de subsidios por desempleo de nivel asistencial y perceptores de Renta Activa de Inserción. Por último, informa que los desempleados participantes serán remitidos por las oficinas públicas de empleo de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Sánchez González, Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la respuesta, señalando que era la esperada porque efectivamente es lo que fija la Orden 2445/2013, que se aprobó el 16 de mayo, que además es recuperación de una

ley del año 80, o sea es una ley muy antigua. Se alegra al saber que el Ayuntamiento va a ofrecer estas plazas, considera que el Ayuntamiento debería de replantearse la cantidad de cien porque le parecen muy pocas, será difícil, pero tenía la esperanza de si podría abrir este tipo de programas que, en una situación como la actual, a sabiendas de la complejidad del problema y a sabiendas del problema que hay con este tipo de empleo público, que también es muy problemático y puede albergar fraude, a sabiendas de todo, que España empiece a vislumbrarse o empiece a practicar algún tipo de programa con el Estado como empleador de último recurso, lo valora como algo interesante, algo que el Ayuntamiento debe de apoyar y explorar.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 19. PREGUNTA FORMULADA POR D. JULIÁN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE SI LE CONSTA AL AYUNTAMIENTO CUÁL ES LA FINALIDAD DEL ANDAMIO CON PUBLICIDAD INSTALADO EN LA PUERTA DEL SOL Y SI EL CARTEL DE VODAFONE ESTÁ RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE.

El Sr. Sánchez González, Portavoz-adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de Centro, informa que, en este asunto hay un doble reparto competencial pues interviene, de una parte la Junta Municipal del Distrito y, de otra parte, la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades. Por parte de la Junta Municipal, se concede licencia en el año 2012 para obras de realización de conservación en fachadas exteriores del edificio y la colocación de un andamio metálico tubular en fachada para la ejecución de los citados trabajos; las obras tenían una duración prevista de 6 meses. Posteriormente, el solicitante presenta ante el Distrito una solicitud de prórroga de la licencia por otros seis meses, prórroga que es concedida notificándose en enero de 2013. Por lo cual, a lo largo de este mes de julio, las obras deberían estar terminadas. Añade que la Agencia de Gestión de Licencias es el órgano competente para llevar a cabo la autorización de la lona publicitaria, de acuerdo con el Art. 38 de la Ordenanza de Publicidad Exterior, la duración de estos soportes publicitarios no debe tener una duración inicial mayor a seis meses prorrogables por una sola vez; por parte de la Agencia de Gestión de Licencias, se han concedido varias licencias sucesivas siempre dentro de estos límites marcados por la normativa para la instalación de la citada lona. Y lo último, informa que, con fecha 19 de febrero de este año, se ordenó, por el Gerente de la Agencia, la legalización de la citada lona publicitaria concediendo un plazo de dos meses. De acuerdo con estos datos, por tanto, tanto la Junta Municipal de Centro como la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, están controlando la legalidad de la instalación del andamio y de la lona publicitaria, y si, como

todo apunta, se confirma que han excedido los plazos contemplados por la normativa, se incoarán los correspondientes expedientes sancionadores y de disciplina urbanística para restablecer la legalidad urbanística.

El Sr. Sánchez González, Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, declara que ésta es una pregunta recurrente, como tantas, sobre el uso del espacio público y, sobre todo, la protección del paisaje urbano que les preocupa mucho en el Distrito porque es un paisaje monumental y de belleza, estético, etc. Y en la Puerta del Sol, sobre todo, es donde se abusa más de este tipo de publicidad, de grandes vallas publicitarias en los edificios y existen sospechas de que no hay obras detrás. Considera que el Ayuntamiento debe ser muy vigilante del cumplimiento de la normativa y que no haya pillos, la picardía típica de nuestro país, que alguien está haciendo caja indebidamente.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

IV. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

PUNTO 20. INICIATIVA Nº 2013/0713429 PRESENTADA POR D. ALBERTO CACHINERO CAPITÁN, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO QUE LA JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO DECLARE EL APOYO INSTITUCIONAL AL PARQUE DE BOMBEROS Nº 6.

A continuación, se da lectura al texto sobre la declaración transaccional que han acordado los Grupos Municipales.

“La Junta Municipal de Centro declara su apoyo institucional al parque de bomberos nº 6 por su trabajo y su importancia para el distrito Centro. Asimismo, de acuerdo con lo manifestado públicamente por el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, recuerda que, en ningún caso, existe intención de suprimir este parque y que cualquier decisión para su reubicación pasará por garantizar la eficacia de la actividad de los bomberos en la zona de influencia del actual parque y por que se garantice la disposición de los medios necesarios para desempeñar su labor y las condiciones de seguridad precisas tanto para los bomberos como para los ciudadanos.”

El Sr. Concejal Presidente ordena la votación sobre la declaración institucional. El Sr. Garrido Andrés, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, vota a favor.

El Sr. Moreno Redondo, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia que su Grupo se abstendrá en la votación explicando que, como viene siendo práctica habitual, su Grupo considera que el contenido y redacción de las declaraciones de índole institucional deben ser consensuadas por los Grupos antes de

presentarse, y esto no ha sido así, pese a que ha habido contactos entre Izquierda Unida y el Partido Socialista con un texto que se les ha remitido por este último ya redactado. Han propuesto que se hiciese como iniciativa, pero finalmente se ha recogido como Declaración Institucional y para mantener esa coherencia del Grupo Municipal de Izquierda Unida frente al Partido Popular que habitualmente propone al Pleno Declaraciones Institucionales que nunca han sido pactadas previamente con los Grupos, mantiene la abstención. Respecto al fondo de la cuestión, señala que tal y como ha quedado con la transaccional, se ha rebajado un poco el contenido categórico de que ese parque de bomberos nº 6 tiene que estar en el distrito Centro, pero desde luego el Grupo Municipal de Izquierda Unida lleva ya tiempo y proponiendo en el Pleno y en esta Junta, luchando por que, efectivamente, este parque de bomberos se quede en el Distrito, por que este parque de bomberos dé plena satisfacción a las necesidades que tiene el Distrito y que, si algún día llega a ubicarse un nuevo espacio para el parque nº 6, tenga las condiciones necesarias para desempeñar su trabajo tanto en seguridad para los trabajadores, bomberos, como para los ciudadanos del Distrito.

La Sra. de Ybarra Bernardo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica que el Grupo Municipal Socialista se puso en contacto con los grupos de la oposición, concretamente, dos charlas con D. Ángel Lara, en el que en un primer momento el Grupo Municipal Socialista, proponente, lo presentaba como Declaración Institucional, se retiró la Declaración Institucional y se presentó, de acuerdo con D. Ángel Lara, como proposición y a iniciativa de unas conversaciones que se tuvieron con el proponente se propuso como Declaración Institucional. Hoy en la Junta de Portavoces hemos decidido que como Declaración Institucional, como un compromiso por parte de esta Junta Municipal de que el Parque de Bomberos se ubique en Centro, siempre con el acuerdo entre bomberos y grupos políticos. Considera que es un blindaje, es una declaración de intención de que va a ser así y que esta declaración institucional es suficiente de momento. También recuerda que, nada más constituirse este Grupo Municipal, hace dos años, acudieron al Parque de Bomberos y se formuló una proposición. Por lo explicado, no entiende mucho la posición de Izquierda Unida, cuando realmente es una cosa completamente necesaria para este distrito y es una reivindicación, sobre todo, de los vecinos y vecinas de Centro, entre otras cosas, porque como todos saben, estos bomberos han sido los primeros en llegar a catástrofes como Alcalá, 20, los almacenes Arias y, hace poco, otra vez con el problema que hubo con el incendio del edificio de Alcalá, 20. Por la rapidez de actuación fueron los primeros que llegaron y cree que la reivindicaciones de estos bomberos tienen que ser atendidas, como un compromiso de todos los grupos y como un compromiso de este Ayuntamiento y de la Junta Municipal.

El Sr. Alonso Leal, Vocal Vecino Portavoz del Grupo Municipal Popular, vota a favor.

Se aprueba por mayoría la declaración institucional con 19 votos a favor, de los Grupos Municipales del Partido Popular (12), Socialista (5) y Unión, Progreso y Democracia (2) y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Secretaria del Distrito



Fdo.: Mª Antonia Atilano Ortiz

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2013

INTERVENCIÓN VECINAL

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de Centro, da la palabra a D^a Juana Isabel Grandas Benito.

D^a Juana Isabel Grandas, inicia su intervención señalando que aquí hay muchas personas que la conocen, lleva 25 años luchando por el patrimonio histórico. A pesar que solicitó su intervención para todos los temas que pretendía tocar, señala que se le manda un papel diciéndola que sólo de vías públicas, en el papel os pongo varios temas que hay de problemática. Vive en el Madrid de los Austrias, detrás de Capitanía General, y todos los temas que se han tratado en esta sesión, los ha sufrido, pues todos los policías que hayan podido venir han venido a su casa, todos cuantos ruidos hayan podido sufrir y botellones y droga lo ha sufrido, lo ha luchado y eso lo saben muy bien los del Partido Popular y los del Partido Socialista, también, con los que se lleva muy bien. Seguidamente pregunta por qué cuando vienen aquí a hacer esas propuestas no señalan también proposiciones y dan las cosas que hay que hacer, porque, de todo lo que han planteado, que le parece muy bien que se digan los problemas, pero considera que hay que venir, también, con soluciones y no ha oído ninguna solución. Nadie de aquí seguramente se levanta, como ella, a las ocho de la

mañana, y coge y empieza a llamar a todas las Administraciones Pùblicas para ponerlos en marcha, y tienen constancia en el Ayuntamiento de Madrid, desde D. Alvarez del Manzano, desde Tierno Galván y todos cuantos han pasado, Gallardón y ahora Dª Ana Botella. Tiene ya 65 años y lleva 25 años luchando, quizás muchas personas de las que estén aquí no lleven luchando 25 años, no se lleven levantando a estas horas y dejándose su vida por Madrid, porque quiere a Madrid, porque Madrid tiene un patrimonio muy grande que desconocen muchos madrileños, muchísimos, como el Parque del Emir Mohamed I, por el que ha luchado y por el que quizás por mí se ha hecho. Había casi 89 con negros con drogas, y a fecha de hoy siguen debajo del viaducto durmiendo indigentes, D. Pablo Usán puso unas rejas para que no se metieran debajo del viaducto y a fecha de hoy se siguen poniendo ahí, siguen tapando las bocas de riego y tiene que estar llamando todos los días, unas 100 llamadas al día a la policía. Se ha preocupado por el patrimonio histórico, ha estado en la Comunidad de Madrid, ha escrito a Esperanza Aguirre, a todos y, en 25 años luchando sola sin llevar a nadie detrás, sin pertenecer a ninguna asociación, considera que ha conseguido más que muchas de las personas que aquí están hablando. En esta sesión se ha hablado que hay personas que orinan en la calle, pero no sirve llamar a la policía por lo que tardan en venir, frente al tiempo que lleva orinar una persona y que se levante. Dirán ahora que a esos indigentes no se les puede echar de la calle, tienen unos albergues, pero no se quieren ir, porque para ellos es muy fácil vivir debajo del viaducto, donde tiene luego para irse a la Puerta del Sol a vender la farola, a disfrazarse y luego vienen ahí, a destrozar, a orinar, a defecar y a destrozar el patrimonio histórico. Ha oido también hablar de los patinetes, de las bicicletas, donde vive, en Pretil de los Consejos hace cuesta y escaleras, ahí se dedican a bajar con bicicletas como animales, y de su portal si sale un niño se lo llevan por delante y lo mata una bicicleta o un señor de patinete porque hay piedras y se dedican a subirse, también saltan por los árboles y de piedra en piedra y a subirse por el viaducto, que es una pieza esencial en Madrid, muchos turistas pasan por aquí por Madrid, todos pasan por frente de su casa. Manifiesta que por un patinete se tuvo que operar del fémur lobular. En cuanto a las vías pùblicas de Madrid, señala que todas las calles están fatal, no se puede mirar al cielo, hay que ir mirando al suelo para no tropezar; el pavimento de la calle Arenal es carísimo y se puso sin pensar que por ahí iban a pasar camiones, que iban a pasar autobuses, que iban hacer obras y en la calle Arenal, hace un mes, se cayó porque las piedras estaban mal, la rodilla se le hinchó, y llamó a la policía, a Medio Ambiente, a Vías Pùblicas, a Pablo Usán, y al día siguiente ya estaban colocadas las vallas amarillas, se pregunta cuántos de los presentes hacen eso. Declara que lo hace porque quiere que Madrid de verdad refleje lo que es, con su patrimonio histórico, declarado como tal, el más antiguo de Madrid, y son las murallas antiguas. Expone que ha recibido recientemente una carta de D. Francisco García reconociendo su esfuerzo por preservar el patrimonio histórico de la ciudad, la muralla. Señala que todos tenemos unos derechos y unos deberes; los derechos los ha ejercido a través de la Administración, con respeto, con educación, con escribirles cartas, con recibir también respuestas. De nuevo reitera el problema de circulación de bicicletas que bajan a gran velocidad por la calle Segovia por la pendiente pronunciada de esta calle y además circulan

sin casco. A continuación señala que los ciudadanos ya están un poco cansados del tema de la política, del tema de no hacer, solo discutir y considera que hay que ponerse todos de acuerdo y llegar a un consenso para mirar de verdad por mirar Madrid y por los ciudadanos. Le da vergüenza cuando pasan los turistas frente a su casa y pasan frente al viaducto que se tapan la nariz por el mal olor a pesar de los baldeos y actuaciones de limpieza. Sobre el tema de las basuras, quién puede demostrar de quién es la basura del contenedor para multar, nadie. En cuanto al tema de movilidad, señala que las motos se suben a las aceras, además las motos pueden aparcar en zonas azules y, si se compra dos motos viejas puede ponerlas guardando el hueco para cuando vengan sus hijos a comer y no tengan que pasar por la Cuesta de la Vega donde hay cada un metro dos negros que asustan a cualquiera; considera que las motos tendrían que sacar también su numerito y pagar; la Plaza de San Miguel está llena de motos, eso está llena de terrazas. Solicita se le avise cuando se celebra el Consejo de Seguridad. Añade que en el edificio de Pretil de los Consejos, 7 han colocado un andamio con alarma que salta frecuentemente. También indica que, a pesar de los cristales, la gente se sigue tirando por el viaducto.

El Sr. Concejal Presidente del Distrito de Centro agradece a la Sra. Grandas su intervención y a todos los presentes su asistencia.